



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 625

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL CISNEROS LABORDA

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1999

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia designada para informar las siguientes iniciativas legislativas:

	Página
— Proyecto de Ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. (Número de expediente 121/000135)	18149
— Proposición de ley de creación del Consejo superior de medios audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. (Número de expediente 122/000109)	18149
— Proposición de ley de creación del Consejo de la comunicación. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 122/000113)	18149
— Proposición de ley de creación del Consejo de la comunicación. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 122/000116)	18149
— Proposición de ley de creación del Comité de medios Audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 122/000125)	18149
— Proposición de ley de creación del Consejo superior de los medios Audiovisuales. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 122/000126)	18149

	Página
— Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 7/1985, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 122/000154)	18149
— Proposición de ley orgánica de medidas para favorecer una mayor protección e integración de los inmigrantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de <i>Covergència i Unió</i> . (Número de expediente 122/000158)	18149
— Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 122/000167)	18149
Debate y votación de las siguientes iniciativas:	
— Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Xunta de Galicia en materia de movimiento pecuario y sanidad animal. Presentado por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias-Consejo de Gobierno. (Número de expediente 093/000007)	18150
— Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de infraestructuras viarias. Presentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja -Consejo de Gobierno. (Número de expediente 093/000011)	18150
— Convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de extinción de incendios forestales. Presentado por la Comunidad Autónoma de Extremadura -Junta. (Número de expediente 093/000012)	18150
— Comunicación del acuerdo de la Presidencia del Senado en relación con el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes. (Número de expediente 093/000013)	18150
Proposiciones no de Ley:	
— Sobre medidas para fomentar el conocimiento de los derechos contenidos en la declaración universal de derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001070)	18150
— Sobre actuaciones para la difusión de la declaración universal de derechos humanos. Presentada por el grupo anterior. (Número de expediente 161/001143)	18150
Comparecencia del señor presidente-director general de la Agencia Efe (Gozalo Sáinz) para informar sobre:	
— El plan de viabilidad de la Agencia. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001776)	18153
— El expediente de regulación de empleo presentado ante la autoridad laboral que prevé el despido colectivo del 20 por ciento de la plantilla de la Agencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001773)	18153

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1992, DE 29 DE OCTUBRE, DE REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (Número de expediente 121/000135.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores comisionados.

Vamos a abrirla sesión de esta Comisión Constitucional. Es la número 22, dentro del orden cronológico de la legislatura, y me parece obligado —y lamento si cometo la injusticia de la omisión— saludar a aquellos señoras y señores diputados que se han incorporado en razón de las propuestas de sus respectivos grupos. Doy la bienvenida a la Comisión a doña María José Camilleri y a don Jordi Jané.

Nos adentramos en el orden del día. En primer lugar, voy a someter a la consideración de la Comisión por asentimiento la ratificación de las ponencias designadas para informar las siguientes iniciativas legislativas: Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. En razón de las propuestas de sus respectivos grupos, esta ponencia queda integrada por doña María Bernarda Barrios Curbelo, doña María del Carmen Matador de Matos, don Jorge Trías Sagnier, don Carlos Navarrete Merino, don Antonio Pérez Solano, don Pablo Castellano Cardalliaguet, don Jordi Jané, i Guasch, doña Margarita Uría Echevarría, don Luis Mardones Sevilla y don Manuel Alcaraz Ramos. ¿Queda ratificada? **(Asentimiento.)**

Queda ratificada por asentimiento.

- **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE (CONVÈRGENCIA I UNIÓ) (Número de expediente 122/000109.)**
- **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 122/000113.)**
- **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 122/000116.)**

- **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE MEDIOS AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 122/000125.)**

- **PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 122/000126.)**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, vamos a tratar conjuntamente las siguientes proposiciones de ley: Proposición de ley de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, que ha sido suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Proposición de ley de creación del Consejo de la Comunicación, del Grupo Parlamentario Mixto. Proposición de ley de creación del Consejo de la Comunicación, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Proposición de ley de creación del Comité de Medios Audiovisuales, del Grupo Parlamentario Popular, y proposición de ley de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, del Grupo Socialista del Congreso.

Con buen criterio, todos los grupos han convenido en atribuir a los mismos ponentes el conocimiento de estas iniciativas que serán objeto de tramitación conjunta. La propuesta de esta ponencia está integrada por doña Ana Mato Adrover, don José Manuel Peñalosa Ruiz, don Cristóbal Juan Pons Franco, don Alfredo Pérez Rubalcaba, don Víctor Morlán Gracia, don Felipe Alcaraz Masats, don Lluís Recoder i Miralles, don Juan José González de Txabarri, don Paulino Rivero Baute y don Manuel Alcaraz Ramos.

¿Queda ratificada la constitución de esta ponencia? **(Asentimiento.)** Queda ratificada por asentimiento.

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 7/1985, DE 1 DE JULIO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 122/000154.)**

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS PARA FAVORECER UNA MAYOR PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVÈRGENCIA I UNIÓ (Número de expediente 122/000158.)**

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 7/1985, DE 1 DE JULIO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 122/000167.)**

El señor **PRESIDENTE**: En el punto 7 del orden del día se alude a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España; en el punto 8, proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de medidas para favorecer una mayor protección e integración de los inmigrantes; y en el punto 9, proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Estas tres iniciativas serán objeto de consideración conjunta por una misma ponencia que, si la Comisión así lo ratifica quedaría integrada por don Diego Jordano Salinas, doña María José Camilleri Hernández, doña María del Carmen Pardo Raga, doña Matide Fernández Sanz, don Carlos Sanjuán de la Rocha, don Pablo Castellano Cardalliguet, don Carles Campuzano i Canadès, doña Margarita Uría Echevarría, don Luis Mardones Sevilla y don Joan Saura Laporta.

¿Queda ratificada la constitución de esta ponencia? **(Asentimiento.)**

Queda ratificada por asentimiento.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA XUNTA DE GALICIA EN MATERIA DE MOVIMIENTO PECUARIO Y SANIDAD ANIMAL. PRESENTADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-CONSEJO DE GOBIERNO (Número de expediente 093/000007.)**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. PRESENTADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA-CONSEJO DE GOBIERNO (Número de expediente 093/000011.)**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. PRESENTADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA-JUNTA (Número de expediente 093/000012.)**
- **COMUNICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIARIA EN ZONAS LÍMITROFES (Número de expediente 093/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en los puntos 10 al 13 del orden del día.

Voy a someter a la consideración de la Comisión la adopción de un acuerdo que los servicios de la Cámara, a la vista de las prescripciones constitucionales sobre la materia, ponen en conocimiento de la Comisión. Dice así: La Comisión Constitucional ha examinado los siguientes convenios entre comunidades autónomas: Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Xunta de Galicia en materia de movimiento pecuario y sanidad animal, presentado por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias-Consejo de Gobierno, iniciativa 93/7; Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de infraestructuras viarias, presentado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, iniciativa 93/11; Convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de extinción de incendios forestales, presentado por la Junta de la Comunidad Autónoma de Extremadura, iniciativa 93/12; Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de infraestructura viaria en zonas limítrofes presentado por la Comunidad de Madrid, iniciativa 93/13. El texto del acuerdo que someto a la consideración de la Comisión es el siguiente: Teniendo en cuenta el contenido de los mismos, considera que no es competencia de la Cámara su aprobación por ser acuerdo entre comunidades autónomas, dentro del ámbito de sus competencias, por lo que únicamente procede la comunicación a los grupos parlamentarios. Éste es el criterio del Senado, del que provienen estas iniciativas, avalado asimismo por los servicios jurídicos de la Cámara. En consecuencia, bastaría con la mera notificación y no sería preciso que sometiéramos a votación el contenido de los mismos pero, en razón de su inclusión en el orden del día y teniendo en cuenta la eventualidad de que algunos grupos deseen fijar su posición o hacer algún tipo de manifestación relacionado con el contenido de estos acuerdos, daría la palabra a los grupos, en el caso de que quisieran señalar sus posiciones sobre los mismos. ¿Alguna solicitud de palabra? **(Pausa.)**

No habiendo petición de palabra, queda notificada la Comisión de la aprobación, por acuerdo entre comunidades autónomas, de los cuatro convenios de colaboración referidos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001070.)**
- **SOBRE ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001143.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si está presente el grupo que las suscribe, pasaríamos a los puntos 14 y 15 del orden del

día: debate y votación de las siguientes proposiciones- no de ley. Ambas proposiciones han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que me temo que no se encuentra en la sala. En consecuencia, me veo en la precisión de interrumpir la sesión para conceder unos minutos de cortesía al señor Alcaraz, que es quien suscribe ambas iniciativas. **(Pausa.)**

Esperábamos la llegada del señor Alcaraz como agua de mayo. Incorporado al seno de la Comisión le damos la palabra para la defensa conjunta de las iniciativas números 14 y 15, proposiciones no de ley sobre medidas para fomentar el conocimiento de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sobre actuaciones para la difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor presidente, haré una defensa algo atípica, según le comunicaba ayer en privado.

Estas proposiciones no de ley que presenta Nueva Izquierda Iniciativa per Catalunya tienen una fecha antigua; habían sido registradas bastantes meses atrás y tenían como objetivo que su aprobación coincidiera con el año en que se conmemoraba el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las dos se complementan; una, podríamos decir, se centra en lo que voy a denominar espacio simbólico de los derechos humanos en el sentido de que se conceptúa este siglo al mismo tiempo como el de la gran victoria y la gran derrota de los derechos humanos. Creo que las causas son evidentes. Por primera vez, más allá de las declaraciones históricas inscritas antes de la revolución americana o en la propia Revolución Francesa, más allá de estas experiencias, existe un texto único que se reclama universal y que define unos derechos subjetivos, individuales, que en muchos casos también requieren para su ejercicio de actividades colectivas en lo que fue esa Declaración Universal. Pero, al mismo tiempo, no podemos engañarnos ante el hecho evidente de que esa Declaración vino precedida por la guerra más terrible que la humanidad ha conocido y que, pese a la existencia de esa Declaración, la humanidad tampoco ha sido capaz de evitar las más graves transgresiones, los más graves actos de ferocidad conocidos, como todavía hoy podemos constatar desgraciadamente leyendo cualquier día un periódico.

Por lo tanto, pese a la afirmación continuada, la glorificación, la magnificación de la Declaración, no cabe duda de que todavía ese espacio simbólico está por ganar, que la humanidad debe recorrer todavía un largo trecho para que sea completamente asumido y su ejercicio sea una realidad y no una mera declaración retórica. En la primera de las proposiciones no de ley se introduce ese espacio simbólico, extraído, no lo voy a negar, de diversos autores, de diversos artículos, de diversas propuestas de ONG que nos parecían interesantes. La otra proposición es netamente complementaria pues lo que se pretende es fomentar la educación en derechos humanos en todos los niveles. No cabe duda de que la educación en nivel escolar, la dirigida a nuestros niños y jóvenes es algo muy importante; pero también lo es una información que impregne al conjunto de la sociedad.

A nuestro modo de ver, eran dos proposiciones que estaban más que justificadas tanto en el tiempo como en su intención. Sin duda, no agotan todo lo que se puede decir sobre los derechos humanos porque hay otras muchas esferas de dichos derechos que no, estaban abordadas, pero entendíamos que era bueno que la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados de España se manifestara en este sentido. Sin embargo, pese a haber hecho esta defensa en la que, como habrán advertido SS.SS., no he bajado al detalle por la razón que ahora diré, lo que anuncio es la retirada de ambas proposiciones no de ley. ¿Por qué? Porque han coincidido las fechas; se ha pasado la fecha del 10 de diciembre y ha querido la casualidad que precisamente hoy se constituya la subcomisión sobre Derechos Humanos en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara. También es verdad que se ha constituido con retraso respecto a la fecha mítica del 10 de diciembre, pero, a sugerencia de otros grupos parlamentarios que he entendido más que razonables, retiro estas proposiciones no de ley y, junto con otras propuestas que formulará Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya serán trasladadas en el momento y forma reglamentariamente oportunos a dicha subcomisión. No obstante, aprovecho para pedir a los distintos grupos de la Cámara que en su momento apoyen estas propuestas en dicha subcomisión ya que hoy les libero de emplear tiempo en su debate.

El señor **PRESIDENTE**: Como han oído SS.SS., las proposiciones no de ley no van a ser sometidas a examen, pero entiendo que el turno consumido en su exposición y defensa por parte del señor Alcaraz Ramos habilita que se produzca un turno de aquellos grupos que deseen intervenir en relación con estas iniciativas. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ i GUASCH**: Intervengo muy brevemente dado que el grupo proponente ha decidido retirar las dos proposiciones no de ley. Pero quiero hacer una reflexión sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sobre el contenido de las dos proposiciones que van a trasladarse a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Esta Comisión Constitucional está llamada especialmente a debatir sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por tanto, aprovechando la intervención del señor Alcaraz en la que retira las dos proposiciones no de ley, dado el gran contenido constitucional de la Declaración Universal que nuestros constituyentes tuvieron el acierto de integrar en nuestro propio texto constitucional y dado que el artículo 10 de la Constitución establece que todos los derechos fundamentales de la Constitución se interpreten de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda vez que hoy nos vamos a saltar el debate y se retiran las proposiciones no de ley, me gustaría plantear para el futuro, dentro de la Comisión Constitucional, un debate más amplio sobre esta Declaración Universal, cómo se está cumpliendo y cómo se está difundiendo su contenido entre la población.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pablo Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Evidentemente nuestro grupo manifiesta también su satisfacción por la creación de esa subcomisión para la mayor profundización en el conocimiento, en la aplicación, en el cumplimiento y en la protección de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El hecho de que don Manuel Alcaraz haya retirado ambas proposiciones pensando que tenía más razón de ser su tratamiento con motivo de la conmemoración no significa que no podamos hoy, muy gustosamente, hacer una ligera referencia a esta Declaración Universal de los Derechos Humanos.

No cayendo en la utopía de pensar que la Declaración —por algo se llama declaración— tiene que llevar consigo el conocimiento y el respeto por parte de todo el mundo, desde la perspectiva de nuestro grupo la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un anhelo y vamos a insistir en que quizá el papel del Estado sea crear una conciencia crítica en todos y cada uno de los ciudadanos que les lleve a la exigencia por todos los medios posibles del cumplimiento de estos preceptos. Muchísimos ciudadanos, no nos engañemos, no sólo no conocen la Declaración Universal de los Derechos Humanos sino que no conocen ni la propia Constitución, porque ha pasado aquella época de tanta alegría después de 1978 en la que los propios diputados y senadores, Regadas las fechas de conmemoración de la Constitución, se desparriaban —perdónese la frase— por toda clase de centros docentes explicándola, y se ha dado paso a una situación en la que se da por sabido que todo el mundo la conoce, tras de lo cual a lo mejor lo que se oculta es el intento de no pasar vergüenza, sobre todo algunos que como tuvieran la falta de pudor de comparecer en un centro docente a explicarla podrían ser objeto, no cabe la menor duda, de alguna agresión simplemente resaltándoles sus últimas actuaciones en temas, por ejemplo, que se refieren al respeto, a la privacidad de las comunicaciones y a las actuaciones del Cesid; por poner un ejemplo no quiero señalar de una forma más destacada algunas contradicciones. Por tanto, nos parece esencial que en esa subcomisión lleguemos todos a un acuerdo para que esa conciencia crítica de cumplimiento y de respeto a los derechos humanos, dentro y fuera de nuestro país, sea casi, casi un elemento cultural indispensable en la formación de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad.

Cuando hablaba el señor Alcaraz y después el señor Jané y daban por supuesta esta Declaración Universal de los Derechos Humanos, me permitirá el señor presidente que recuerde una anécdota de uno de sus compañeros en la ponencia Constitucional, don Gregorio Peces-Barba, que fue presidente de esta Cámara y al que un día, en el Tribunal de Orden Público, se le ocurrió ni más ni menos que alegar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el magistrado que presidía el Tribunal en aquel juicio no tuvo el menor empacho en decirle: Sabe de sobra, señor Peces Barba, que ése no es texto vigente en España. Yo creo que ahora ya es texto vigente y como tal tenemos la obligación de llevar su conocimiento hasta el último rincón y procurar que no se quede pura y simplemente en un *flatus*

vocis, en una malhadada retórica; y que, por aquello que decía San Pablo, la fe sin obras es fe muerta, que a esa fe en la Declaración Universal de los Derechos Humanos seamos capaces de acompañarle un ejemplo diario de respeto a los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Compartiendo no solamente el contenido de la proposición no de ley sino también las palabras del señor Alcaraz de trasladar este tema a la subcomisión que hoy mismo empieza sus sesiones al final de esta mañana, también me gustaría hacer algunas apreciaciones al respecto porque acabamos de celebrar el cincuentenario pero ¿de qué hemos celebrado el cincuentenario?

De algo tan obvio como que después de dos siglos de civilización, porque no vamos a remontarnos al origen de la humanidad, los hombres —y resalto que fueron exclusivamente los hombres, los hombres que habían hecho las guerras, los hombres que habían decidido qué pasaba con el mundo— deciden que todos tenemos el derecho a expresarnos, a ser iguales, a organizarnos, a ser libres. Sin embargo, 50 años no han sido suficientes para que las distintas sociedades hayamos conocido, aceptado e interiorizado semejante obviada y tenemos que recordarnos, año tras año, que nadie es más que nadie, blancos, negros, mulatos, hombres, mujeres. Teniendo la oportunidad de expresarme aquí, parafraseando una campaña no muy afortunada, por cierto, de una comunidad autónoma, me gustaría decir que soy mulata, que soy negra, aunque me llame Blanca, que soy diferente, que soy mujer, que eso es un privilegio, y que soy feliz. Pero la realidad es completamente diferente. La evidencia, 50 años después, es casi, casi vergonzosa para la sociedad en la que vivimos. Aunque casi todos los gobiernos —y el nuestro también, por supuesto— han suscrito la Declaración de los Derechos Humanos, las resoluciones, el programa de acción de Viena de 1993, en la que se insta a los gobiernos, entre otras cosas, exactamente a los puntos literales que recoge la primera de las proposiciones, sin embargo hoy no se cumple; hoy los padres todavía se resisten a que sus niños vayan a las escuelas con niños diferentes; hoy seguimos recogiendo negritos náufragos, seguimos utilizando zapatos hechos por niños en otros países, seguimos resolviendo problemas con un pastillazo y un avión en la frontera y, con frecuencia, algunos funcionarios olvidan sus obligaciones humanas; algunos jueces consideran que una minifalda puede justificar una violación; algunos alcaldes dictan órdenes de expulsión; algunos jóvenes intolerantes con el color de la piel de otros agreden y asesinan. Por lo tanto, no basta con declaraciones; son necesarias actuaciones en la educación escolar, en la educación cívica; son necesarios procesos que cambien las actitudes; es necesario, en definitiva, que se constituyan y que se pongan en práctica programas que eduquen en la tolerancia, en la diversidad y haríamos bien en repasar todos y cada uno de estos puntos de la proposición no de ley para incorporarlos de obligado cumplimiento y, por tanto, sancionable su incumplimiento, en todos los ámbitos que dicha proposición no de ley recoge.

Por lo tanto, me parece absolutamente oportuno que se trasladen estos puntos y otros más que contiene la declaración y programa de acción de Viena, que nuestro Gobierno suscribió también en 1994, a la subcomisión, al objeto de que se recojan esos programas, esas actuaciones concretas, que, a la larga - esperemos que más bien a la corta-, hagan que todas estas actitudes de prepotencia, de autoritarismo de unos sobre otros, de intolerancia, de desigualdades, lleguen a estar interiorizados en la cultura cívica de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Trías tiene la palabra.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Mi grupo se une a la satisfacción del resto de los grupos parlamentarios por la creación de esta subcomisión, que va a seguir y estudiar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nosotros consideramos que no solamente en la subcomisión, sino, como ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), también en esta Comisión Constitucional, por el alto componente constitucional que tiene esta Declaración, deberíamos también tener un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Quizás mi natural optimista me lleva a ver el vaso medio lleno en lugar de verlo medio vacío, pero precisamente porque después de 50 años, desde su promulgación, lo vemos en algunos aspectos medio lleno, debemos fijarnos en todo aquello que está vacío y seguir -ya digo- de una forma exhaustiva el cumplimiento, no sólo en nuestro país, sino en los países de nuestro entorno y en los países donde menos cumplimiento tiene esta declaración, de la Declaración que hace 50 años fue aprobada.

Por todo ello, mi grupo se congratula y felicita a todos los grupos que han apoyado la creación de esta subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención, queda concluida la exposición de los puntos 14 y 15 del orden del día.

Quiero agradecer al señor Alcaraz Ramos el que con su intervención haya abierto esta muy interesante exposición de puntos de vista por parte de los distintos grupos.

Me veo en la precisión de suspender la sesión, por lo menos hasta las 10,30. Habíamos hecho una previsión excesivamente holgada, de suerte que habrán visto en el orden del día que hasta las 11,30 no estaba prevista la comparecencia del señor presidente-director de la Agencia Efe. Sin embargo, los servicios de la Cámara advirtieron ayer al señor Gozalo de la eventualidad de que pudiera producirse con bastante antelación. En consecuencia, ruego a los señores portavoces de los grupos que tengan presente esta circunstancia, que intenten conectar con aquellos miembros de sus grupos que vayan a asumir el desarrollo de esta comparecencia, de suerte que en el momento mismo que el señor Gozalo se incorpore a la sede de este Congreso reanudaríamos inmediatamente la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, PARA INFORMAR DEL PLAN DE VIABILIDAD DE DICHA AGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001776.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE, PARA DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD LABORAL QUE PREVÉ EL DESPIDO COLECTIVO DEL 20 POR CIENTO DE LA PLANTILLA DE DICHA AGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO (Número de expediente 212/001773.)**

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en condiciones de reanudar la sesión. Les pido disculpas por razón de su anómalo desarrollo, fruto en gran medida de la extraordinaria celeridad con que hemos examinado los primeros puntos del orden del día.

Quiero empezar Solicitando el permiso de la Comisión para subsanar un error, una omisión de carácter tipográfico que se ha producido en el orden del día. Es así que en el mismo se reseña exclusivamente la comparecencia del señor presidente de la Agencia Efe, al que aprovecho para dar la bienvenida ante esta Comisión en este momento, ante la Comisión Constitucional para informar del plan de viabilidad de dicha Agencia, comparecencia solicitada por el Grupo Socialista del Congreso.

Si repasan el listado de asuntos pendientes de tramitación en el seno de la Comisión Constitucional y apelo a la memoria de los señores miembros de la Mesa y de los portavoces en la reunión de la Mesa en que procedimos a componer este orden del día, son dos las solicitudes de comparecencia de la misma autoridad y sobre el mismo asunto. En el orden del día figura la del Grupo Socialista, pero hay otra, la del Grupo Parlamentario Mixto y si la Comisión lo autoriza la consideraríamos incluida en el mismo. **(Asentimiento.)** En cuanto el señor Alcaraz Ramos se incorpore a esta Comisión, estaría en condiciones de evacuar ese punto cuya incorporación realizamos con el asentimiento de la Comisión.

En consecuencia, reitero a don Miguel Ángel Gozalo nuestra bienvenida en esta presencia ya casi habitual en el seno de la Comisión, ya que si la memoria no me es infiel creo que es la quinta o sexta ocasión en que comparece en el curso de la legislatura ante esta Comisión. Y con permiso de los señores comisionados, salvo que los solicitantes de las comparecencias me hicieran petición expresa de iniciar la sesión, le damos la palabra al señor presidente de la Agencia Efe para que haga una exposición inicial sobre el objeto de su comparecencia. **(Pausa.)**

Gracias, señora Valcarce, gracias, señor Alcaraz. En consecuencia, el señor Gozalo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Buenos días.

Como es obligado, señoras y señores diputados, de entrada tengo que mostrar mi satisfacción por encontrarme en esta Cámara para dar cuenta una vez más, ante la Comisión Constitucional, de la marcha de la Agencia Efe, como he hecho ya en cinco ocasiones anteriores —no le ha fallado la memoria al señor presidente— desde que en mayo de 1996 accedí a la Presidencia-dirección general de la empresa. Son siete con ésta de hoy, incluyendo una comparecencia en el Senado o, las oportunidades que he tenido para dar cuenta ante los representantes del pueblo español de los sucesivos pasos dados para garantizar el futuro de la agencia que es, como saben SS.SS., uno de los más ambiciosos proyectos que se han abordado informativamente en España en el último medio siglo.

La comparecencia de hoy tiene un especial significado pues es la primera que se produce con el respaldo de un plan de empresa que es siempre un escenario lleno de dificultades y cuando la Dirección General de Trabajo nos acaba de autorizar la puesta en marcha de un expediente de regulación de empleo que va a permitir solucionar algunos de los problemas que tiene la agencia y abordar el futuro de la misma en las mejores condiciones de capacidad y de eficacia. Vengo por tanto a hablarles sobre todo de ese futuro, pero como he dicho ya en ocasiones anteriores ante esta misma Cámara no podemos pasar sobre la historia de Efe de un plumazo.

La ignorancia de la historia, como la de la ley, no exime de su cumplimiento, escribía hace unos días Antonio Gala a propósito de algunas contingencias políticas por las que atraviesa nuestro país. Pues bien, la frase creo que vale también para la historia de la Agencia Efe que en 1994 cumple 60 años de vida. Nacida con el propósito de que España tuviese una voz en el mundo, como dijo uno de sus fundadores Dionisio Ridruejo, Efe aspiraba a que las noticias pudiesen contarse en español. Ese objetivo se ha alcanzado sin duda alguna, es la justificación de nuestra historia, pero como enseñó Américo Castro, entender la historia requiere sumirse en ella y despojarse de patriotismo, lo mismo que de amargura.

Algunas cosas de Efe no nos gustaban y ha habido que corregirlas, pero lo estamos haciendo sin amargura, sin desasosiego, con esperanza con tenacidad. Si me permiten seguir usando palabras ajenas, diré como el poeta Dionisio Ridruejo dijo también: que la lealtad verdadera es apearse del burro y desmontar la quimera. La quimera quizá era pensar que Efe que nació como ya he contado aquí más de una vez con la pretensión de no ser un negocio, podía sobrevivir alegremente sin racionalizar sus recursos, sin prepararse para el futuro y sin cumplir las leyes del mercado y de la competencia.

El periodismo es una actividad más sujeta inexorablemente a esas leyes. Efe para cumplir con su destino tiene que ser fiel a su pasado pero no puede dejar de ser una empresa más, una empresa bien gestionada fuerte y competente. Esta es la opción que estamos abriendo ahora, éste es el futuro que tenemos que gestionar. Para ello hemos contado con la colaboración del Estado que nos ha garantizado un contrato-programa para los próximos cuatro años y que a través de nuestro accionista, Patrimonio del Estado,

nos ha dotado de fondos para una ampliación de capital que permitirá la renovación tecnológica y la optimización de la plantilla y sin duda con la comprensión de los trabajadores de la casa a los que desde aquí quiero mostrar hoy mi gratitud porque sin ellos nada de lo que estamos haciendo sea posible.

A los representantes de los trabajadores les quiero dar las gracias también, por encima de los avatares y las controversias que acompañan siempre un proceso de decisiones de esta envergadura. Pedir que una representación sindical apoye sin fisuras dolorosas medidas empresariales, es parecido a pedir peras al olmo. Pero no puedo dejar de subrayar que en la larga historia de la conflictividad laboral de la agencia, el episodio del reciente expediente de regulación de empleo, probablemente uno de los más trascendentes vividos nunca por Efe, se ha superado gracias al esfuerzo de todos y a la comprensión y la paciencia de los trabajadores. El hecho de que, como en otras empresas, en este momento en Efe estemos a punto de celebrar elecciones sindicales internas, con lo que ello lleva aparejado de lógica confrontación y enfoques diferentes sobre las cuestiones más diversas que afectan al desenvolvimiento de la casa, no nos debe apartar de una realidad básica bien visible: que el ERE es historia y, por tanto, compromiso para el futuro, y que hemos llegado a un punto en que el consenso y la cooperación de todos son indispensables para la importante tarea que tenemos por delante.

Digo que vengo a hablar del futuro, pero no puedo hacerlo si no explico sucintamente algo que sin duda conocen SS.SS.: cuál ha sido históricamente la vocación de Efe. La Agencia Efe no la hemos inventado ahora. Las agencias de prensa no son algo que nazca todos los días, y en 1999, como acabo de decir, conmemoramos los 60 años del nacimiento de nuestra empresa, que en estas seis décadas se ha convertido en la primera agencia informativa del espacio hispánico y la cuarta del mundo, con una cobertura internacional comparable a la de aquellas que la preceden, y con una oferta de elaboración propia que garantiza la autonomía informativa de las naciones de habla hispana. Fue precisamente Hispanoamérica el mercado elegido por Efe en 1966 para convertirse en agencia internacional. Hay quien dice que se hizo así porque a dónde íbamos a ir. Pero quien esto afirma ignora que desde finales del siglo XIX las grandes agencias internacionales tenían puestos sus ojos en América latina, como lo prueba el acuerdo firmado en 1870 por las agencias Reuter, Wolff y Havas, que es la precursora de France Presse para repartirse el mundo en zonas de venta, en el que esta última, France Presse, se quedó con Iberoamérica. El reparto pasó a la historia en la Primera Guerra Mundial, y las grandes agencias norteamericanas, la Associated Press y United Press extendieron sus redes por América del sur. En 1940, llegó también Reuters a petición del Foreign Office británico y con un apoyo oficial evidente que se produjo en 30.000 libras para enjugar pérdidas.

Pero circunscribiéndonos a la Agencia Efe, quiero llamar la atención de SS.SS. sobre un hecho concreto. En los últimos tiempos sólo Efe ha conseguido acceder a los primeros puestos entre las agencias mundiales, donde históricamente estaban las dos grandes norteamericanas, APE y UPI, la francesa France Presse, heredera de Havas y la bri-

tánica Reuter, además de la Tass soviética. UPI y Tass, se cayeron del cartel, y las demás agencias de nuestro entorno, la italiana Ansa, la alemana DPA, la portuguesa Lusa, las árabes Map y Mena, no pueden competir con Efe ni en volumen de información publicada ni en la implantación geográfica.

La pregunta que podemos hacernos es por qué una agencia de prensa de España tiene que codearse con las grandes si nosotros somos una potencia de tipo medio. Cuando me la formula algún colega, siempre respondo: Si se tiene detrás una comunidad de 400 millones de personas, en más de una veintena de naciones unidas por la lengua y la cultura, naturalmente Efe tiene sentido. Este sentido estuvo claro desde el principio, como lo prueban los numerosos informes emanados de Efe con la pretensión de dar una dimensión internacional a la agencia, intentos todos fallidos por las circunstancias del momento, sobre las que no hay necesidad de extenderse, que dejaron constreñida a la agencia a un papel meramente local y con un departamento de traducción de noticias de las agencias internacionales. Por eso fue tan importante el paso adelante dado en 1966 con la apertura de la primera oficina de Efe en América, la de Buenos Aires. Desde entonces, en una carrera ininterrumpida se cubrió primero la totalidad de las naciones centro y sudamericanas, se pasó luego a norteamérica y simultáneamente comenzó la expansión por Europa. Más tarde, se llegó a Asia y a África. Hoy, como SS.SS. no ignoran, la Agencia Efe está implantada con oficinas propias en 45 países y tiene presencia en otras 70 ciudades de todo el mundo, además de los 25 centros de trabajo existentes en España, desde los que se atiende la actualidad del Estado de las autonomías. En este momento, Efe suministra diariamente unas 2.500 noticias y 230 fotografías a más de 1.300 medios de comunicación y organizaciones diversas. Además de difundir la información en castellano, tiene servicio de noticias en catalán, en inglés y en árabe. Pero no acaban ahí los objetivos de Efe; pretendemos lograr en los ámbitos gráfico, radiofónico y televisivo la misma posición de que gozamos con los servicios escritos.

Lo decimos siempre y lo tengo que volver a repetir hoy. En 1966 Efe no existía como agencia internacional. Treinta y tres años después ocupa el primer puesto en su espacio idiomático, y está presente con sus servicios en inglés y en árabe en otros mercados, con una información concebida en origen en español y portadora de nuestra cosmovisión y de nuestra riqueza cultural. Lograr esto en un ámbito multimedia es el desafío irrenunciable de los nuevos tiempos, y por eso trabajamos en la implantación de una agencia de voz en radio y otra de noticias de televisión. Efe sigue en el pelotón de cabeza de las agencias internacionales y su presencia es continua y muy apreciada en el ámbito de nuestra influencia desde hace muchos años, pues tiene las dos cosas que necesita una agencia de prensa para poder triunfar: capacidad de informar desde el origen de la noticia y credibilidad.

Como saben SS.SS., una agencia de este tipo, y tenemos en el contexto europeo varios ejemplos que lo confirman, sólo puede resultar rentable si en el lenguaje de los números incluimos ese intangible que es su tarea institucional, su labor vertebradora de los intereses colectivos y su servicio a la causa de la proyección exterior del país.

Pero además del vigoroso proyecto nacional y de vehículo cultural e informativo del mundo hispánico, Efe tiene que ser una empresa sometida a las reglas del mercado, al juego de la oferta y la demanda y a lo que Schumpeter, el economista, definió como riesgo y característica del escenario empresarial: la destrucción creadora. Una empresa incluso cuando está movida por intereses superiores y puede presentar como valor esencial de su cuenta de resultados el servicio a la colectividad, es un ser vivo que ha de renovarse y someterse a la dura disciplina de la eficacia. Efe es un sociedad anónima propiedad del Estado, y por tanto una empresa pública que busca la eficiencia, con independencia de quién posea sus acciones o de quién tenga la responsabilidad de gestionarla. Esta es la razón del plan de empresa y del plan laboral, que son el objeto hoy de mi presencia en esta Cámara.

Como señalé en mi última comparecencia en el Congreso de los Diputados, las expectativas de futuro de la agencia que se reflejaban en las cuentas anuales de los ejercicios 1996 y 1997, eran motivo de seria preocupación por parte de la dirección, del consejo de administración, y por supuesto del personal de la empresa. Todos coincidían en la necesidad de cambios profundos en las tecnologías, la organización y la financiación de la agencia que permitiesen su viabilidad y garantizaran la permanencia de un proyecto informativo por nadie cuestionado. Por ello, la dirección y el accionista de Efe. Patrimonio del Estado, trabajamos intensamente durante meses en la elaboración de un plan de empresa que cumpliera con el objetivo de subsanar dichas carencias y definiese las líneas maestras de actuación futura, que avalasen la plena viabilidad del proyecto que sigue viendo a la Agencia Efe como una de las grandes agencias de prensa del mundo y primer instrumento vertebrador de la información de España e Iberoamérica.

No es una tarea sencilla que está al margen de graves problemas organizativos y de gestión el ser una agencia internacional de prensa. Les decía hace un momento que Tass y United Press, han abandonado el pelotón de los grandes. Nuestra gran competidora a escala mundial, France Presse, la tercera agencia del mundo sin duda alguna, una agencia a la que desde Efe miramos siempre con respeto y afán de emulación por su implantación y veteranía, también tiene problemas similares a los nuestros. No sé si SS.SS. los conocen, pero ha aparecido recientemente en los medios de comunicación la situación de la Agencia France Presse. Su presidente, Jean Miot acaba de dimitir ante la imposibilidad de llevar a cabo las medidas de saneamiento y racionalización que tenía previstas, entre ellas un plan de rejuvenecimiento de la plantilla, que asciende a unas 2.000 personas, mediante la jubilación anticipada de 200 trabajadores a partir de los 57 años y recurso a la contratación de jóvenes profesionales. Presente en 177 países, France Presse maneja cada año 32.500 millones de pesetas, y cerca de la mitad de su presupuesto lo aporta el Estado. Este plan de viabilidad implicaba un plan trienal, con una inversión anual de cien millones de francos sobre un presupuesto de 1.300 millones de francos, y la vuelta al equilibrio en el año 2001. El propio Miot en su despedida aseguró que hace falta voluntad política para que la agencia se comporte como una verdadera empresa. Si France Presse

tiene dificultades ¿cómo no las vamos a tener los demás? Y si las recetas son conocidas ¿cómo no aplicarlas?

Efe tiene que seguir siendo una empresa de la que se pueda decir lo que dijo el jurado del premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, cuando galardonó a la agencia en 1995. La agencia Efe —señalaba textualmente el fallo del jurado— se ha consolidado como una de las grandes agencias internacionales de noticias. Articula la comunicación entre España y la comunidad iberoamericana y el resto del mundo. Introduce en su ámbito tecnología innovadora. Cuida del uso correcto de nuestro idioma y penetra, en nuevos países, como ha hecho recientemente con su servicio de noticias en árabe, extendiendo a ellos su voz y difundiendo nuestra cultura.

Este texto resumía perfectamente el proyecto de Efe como primera agencia internacional de noticias de origen y expresión españolas y una de las cuatro más importantes del mundo, con objetivos tan ambiciosos como defender la soberanía de la información española a escala mundial, difundir la cultura hispana en el mundo y preservar la unidad del idioma en los medios castellano hablantes. Debido a su carácter eminentemente hispano es la agencia de información más utilizada por los medios que se editan o salen al aire en España y América Latina. Efe es igualmente, conforme a su mandato estatutario y también conforme se deriva de la Constitución, un instrumento preferente de vertebración informativa del Estado español y de intercomunicación en pie de igualdad de las distintas comunidades autónomas. Asimismo, dentro de cada comunidad, Efe es también un vehículo de integración y de cohesión informativa, para ello dispone de servicios de noticias regionales, uno por cada autonomía, y algunos provinciales.

Tanto los estatutos de la agencia Efe (artículo 2.º) como el contrato de servicios con el Estado, así como las propias intervenciones de representantes de las distintas fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, establecen esta preeminencia de las prestaciones informativas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con especial énfasis en el ámbito iberoamericano. En concreto, en el contrato de servicios con el Estado se refuerza esa definición al señalarse como el compromiso de Efe, entre otros, la vertebración informativa propiamente del Estado español, una atención especial a la cobertura de la comunidad hispanohablante (Estados Unidos, Unión Europea y norte de África) y zonas de interés periodístico y estratégico en la política internacional de España, la difusión de nuestra cultura y la defensa, normalización y enriquecimiento del idioma español. Más claramente se percibe el cumplimiento de estas exigencias, en cierto modo fundacionales, en el ámbito de la información internacional porque Efe es justamente, una agencia propia y originaria de la comunidad iberoamericana de naciones, la que ha roto la dominación extranjera en el espacio hispanohablante impuesta por las ya citadas agencias estadounidenses APE y UPI, la británica Reuter y la francesa France Presse.

La presencia de Efe, hasta convertirse en 1991 en la mayor proveedora de información internacional en naciones iberoamericanas, ha introducido un cambio cualitativo de primer rango en este contexto, como han subrayado varios estudios académicos (Ciespal, Ilet, Universidad Central de Caracas, Universidad Andrés Bello, de Chile,

entre otros. El mundo que se expresa en español dejó de ser dependiente y se definió como autónomo en el ámbito de las noticias mundiales. Las informaciones de Efe ocupan hoy las primeras páginas de los diarios más influyentes de América, todos ellos abonados a la agencia española, y figuran en lugares destacados en los espacios televisivos y radiofónicos de mayor audiencia.

Permítanme ahora dedicarles una breve reflexión para exponerles la situación en que se encontraba la agencia Efe en el año 1996, año en que fui nombrado y honrado como presidente y director-general. Tres aspectos, que a continuación desarrollaré, llamaban la atención. En primer lugar, los excesivos gastos, especialmente en la partida de recursos humanos; en segundo lugar, los insuficientes ingresos, sobre todo lo preocupante de su inevitable evolución negativa a corto plazo; por último, el deterioro tecnológico en que se encontraba la agencia y la penosa situación en la que estaban muchas de nuestras delegaciones.

En lo relativo al primer aspecto, los excesivos gastos de personal, hay que señalar que cuando yo me hice cargo de la agencia el personal con relación laboral en España, es decir sin contar corresponsales, colaboradores o contratados locales fuera de nuestro país, ascendía a 1.180 personas; en 1986, 10 años antes, la plantilla era de 644 personas. Los costes de personal, que en la agencia Efe representan el 70 por ciento del total de los costes de explotación, habían pasado de 3.000 millones a 8.200 en 10 años, prácticamente se habían triplicado. El rápido crecimiento que había experimentado la Agencia Efe en el ámbito de los recursos humanos, duplicados en menos de 10 años, ya era por tanto a mi llegada un problema crucial en la agencia. A este aspecto se le sumaba un segundo de no menor importancia, los ingresos, ya menores que los gastos en los últimos ejercicios, estaban llamados inevitablemente a caer, justo al tiempo en que yo me incorporaba, como consecuencia de la finalización del contrato que unía a la Agencia Efe con Telemadrid, de finalización cierta y conocida con enorme antelación y cuyas consecuencias aún estamos padeciendo. También en lo relativo a ingresos era de destacar la evolución histórica seguida en años anteriores a mi incorporación por el contrato de servicios con el Estado. El porcentaje que históricamente y hasta 1988 representaba el contrato de servicios con el Estado en el total de los ingresos era superior al 58 por ciento; desde 1989 esta participación se fue reduciendo de forma que el déficit generado entre el ingreso del contrato de servicios con el Estado y los gastos que se le suponían a Efe en su cobertura fueron creciendo de forma paulatina y exponencial. Este déficit pasa de 58 millones en 1989, a 1.025 millones en 1997. Desde otro punto de vista, el contrato de servicios con el Estado representaba en 1988 un 58 por ciento de los ingresos totales y en 1996 sólo el 38 por ciento de los mismos.

La experiencia histórica reflejada en la contabilidad, así como la fórmula de financiación de las agencias públicas internacionales del entorno que ya he comentado (France Presse, Ansa, DPA) reflejan que la estructura de ingresos no ha podido alejarse de una participación del 50 por ciento para mantener el equilibrio que permita la viabilidad económica a medio plazo. Cualquier desviación de estas necesidades sólo ha generado deterioro patrimonial y cre-

ciente endeudamiento, con el consiguiente riesgo en su proyecto.

Al elevado costo de los recursos humanos y a los insuficientes ingresos había que sumarle el grave deterioro tecnológico en que se encontraba la agencia a mi llegada. La inexistencia de inversiones en nuevas tecnologías en los ejercicios anteriores a 1996 impedía a Efe competir en igualdad de condiciones y mantenía la organización interna con carencias operativas importantes. Los sistemas de transmisión, la informática de gestión, las herramientas de edición de la redacción, la velocidad de transmisión, la definición de nuestra información gráfica, la inexistente digitalización de un impresionante archivo o la calidad de nuestro parque gráfico, por poner algunos ejemplos, no existía o pertenecía a generaciones tecnológicas de al menos seis años atrás, lo que con la competencia en evolución constante y la técnica avanzando imparablemente resulta una eternidad.

Finalmente, algo que representa la esencia fundamental de la agencia, como son sus delegaciones, sobre las que se cimenta la captación de la información dentro y fuera de nuestras fronteras, se encontraban en muchos casos en condiciones de excesivo abandono. No se habían hecho inversiones en la adecuación de su estado físico al paso del tiempo y eran demasiadas las que carecían de condiciones objetivas para realizar la labor que se les pedía.

En definitiva, señorías, como consecuencia de estas insuficiencias, la evolución de resultados en los años anteriores a 1996 había llevado a la Agencia Efe a una situación financiero patrimonial crítica. Al cierre del ejercicio 1996, y coincidiendo con mi incorporación, la agencia Efe tenía un capital social de 6.120 millones de pesetas y unas pérdidas acumuladas de 3.233 millones; el neto patrimonial era por tanto de 2.877 millones, un 47 por ciento del capital, estando por consiguiente la sociedad incurso en los artículos 163 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto era causa legal de disolución. Ésta fue, señorías, la agencia Efe que yo me encontré.

Como nada se puede cambiar de un día para otro, las consecuencias de la situación heredada llevó a la agencia, en el ejercicio del año 1997, que SS.SS. conocen por anteriores comparecencias mías, a que uno de ustedes lo calificara como el peor ejercicio de la historia de Efe. Sin embargo, al tiempo que cosechábamos tales resultados estábamos ya poniendo los medios, a los que ahora me referiré, para la toma de medidas con carácter urgente. Ante tal estado de cosas, la búsqueda de una solución estable pasaba por una toma de decisiones que acometieran reformas en profundidad. La globalidad de las mismas, junto al hecho de que muchas de ellas tuvieran mucho que ver con una revisión de la política de recursos humanos, inversiones e infraestructura, aconsejaron el diseño de un plan de futuro. Para la preparación de ese plan de futuro y para enmarcarlo en un contrato programa con el Estado la agencia trabajó intensamente con su accionista Patrimonio del Estado durante el año 1997; al final del mismo se sometió a la aprobación del Gobierno un plan de empresa que pretendía solucionar cuatro cuestiones fundamentales: Primero, frenar el ritmo de crecimiento de pérdidas, estabilizando los resultados a medio plazo; segundo, establecer las actividades prioritarias y los ejes de actuación para su desarrollo futuro que

conformarán la agencia en los próximos años; por último, adecuar la estructura productiva y tecnológica de la agencia a los nuevos retos y sentar las bases económico-financieras para un resultado futuro equilibrado, y por ende una consolidación y fortalecimiento de su situación financiero-patrimonial.

Tras un largo proceso, en el que intervinieron la Dirección General de Patrimonio del Estado, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria y la Dirección General de Presupuestos, el 1 de julio de 1998 se formaliza el contrato-programa entre la agencia Efe y el Estado español. Es un contrato-programa que garantiza por primera vez en su historia con carácter plurianual un incremento de importe anual para los siguientes cuatro años del contrato de servicios con el Estado. Autoriza una ampliación de capital por valor de 8.000 millones de pesetas para adecuar la estructura productiva y tecnológica de la Agencia y obliga a Efe al cumplimiento de los compromisos recogidos en el Plan de empresa que se incorporan al mismo.

Firmado el mencionado contrato-programa, Efe empieza a despejar su futuro e inicia el desarrollo del mismo en todas sus vertientes. El mismo mes de julio se inicia con la representación social la negociación del plan laboral, que recoge las medidas para lograr una reducción de los costes laborales y una mejor gestión de los recursos humanos. Este plan laboral persigue inicialmente los siguientes objetivos: a) reducción de los costes de personal y reorganización de la plantilla por medio de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas, b) inversiones en capacitación y formación de la plantilla y c) actualización de la normativa vigente, convenio colectivo, estatuto del exterior, categorías y grupos profesionales, estructura salarial, etcétera.

El 21 de octubre de 1998, tras dos meses dedicados a informar a la representación social del contenido del contrato-programa y de su desarrollo en todos los departamentos de la Agencia, se inicia ante la Dirección General de Trabajo un expediente de regulación de empleo que afectará a 238 trabajadores mediante prejubilaciones, jubilaciones y bajas incentivadas y la amortización del personal en situación de excedencia. Tras 22 reuniones, el 18 de enero de 1999, tres meses después de su inicio, se cierran las negociaciones del expediente de regulación de empleo sin acuerdo. En un proceso ejemplar, el acercamiento de posturas entre las partes es constante, de forma que las medidas finalmente propuestas son valoradas positivamente por la amplia mayoría del comité de empresa. No se firma finalmente el acuerdo por la no aceptación por la empresa del principio de voluntariedad de las mismas en su aplicación, sino sólo en primera instancia.

Es de subrayar que, en lo relativo a los aspectos referidos a la actualización de la normativa vigente, se ha acordado desplazar su discusión al ámbito del convenio colectivo. El 10 de febrero de 1999, en este mismo mes, la Dirección General de Trabajo se pronuncia aprobando en su totalidad el plan presentado por la empresa al final de las negociaciones, en el que se mantenían, a pesar de no haber habido acuerdo, todas las condiciones ofrecidas.

En estos momentos, señorías, estamos iniciando el cumplimiento de lo autorizado por la Dirección General de

Trabajo. Se han entregado las cartas a los afectados por la prejubilación. Se está a punto de iniciar el período voluntario de acogimiento a la baja incentivada en las condiciones autorizadas para posteriormente ofrecer, en caso de que no haya sido suficiente con las medidas anteriores y también voluntariamente en una primera fase, las medidas de recolocación. Finalmente, y si no hubiera más solución y tras justificarlas, con participación de la representación de los trabajadores, procederíamos a definir las bajas indemnizadas necesarias.

Otro aspecto puesto en marcha definitivamente ha sido el de las inversiones en tecnología. Puedo garantizarles que, a este respecto, el trabajo de modernización de Efe se inició a poco de mi llegada, con los medios de que entonces disponíamos, pues el retraso era serio y no podía esperar a que se diseñase el contrato-programa, pero ahora las inversiones ya están totalmente inmersas en un plan de modernización concreto y conocido. Señorías, desde mi incorporación a la Presidencia de la Agencia Efe la recuperación de ese terreno perdido se ha llevado a cabo sin interrupción, conscientes de que sólo una agencia moderna y bien dotada tecnológicamente puede competir y mantener la posición de privilegio de que actualmente Efe disfruta entre las agencias de noticias de todo el mundo.

En estos dos años se han logrado muchos avances y me tienen que permitir que, aunque la relación de algunos de ellos ya se la anticipé a ustedes en una ocasión anterior, no deje de consignar datos esenciales en la renovación de nuestra empresa.

Uno. Se ha multiplicado por cuatro la velocidad tanto de las noticias literarias como gráficas, lo que ha supuesto la posibilidad de enviar más noticias y fotografías, estas últimas en color, y con mayor definición hacia los medios. En estos momentos estamos actualizando la red satelital con elementos tecnológicos de última generación, con el objeto de resolver definitivamente los problemas de capacidad y prestaciones de la red con tecnologías contrastadas, pero aportando soluciones realmente innovadoras.

Dos. En cuanto a la difusión de datos mediante canales de televisión, sistema Datacast, se ha habilitado un canal de datos de 9.600 bits por segundo, el doble del anterior, que va a afectar a 525 puntos distribuidos por la Geografía nacional.

Tres. Se han sustituido los ordenadores que utilizan las redacciones de la Agencia Efe central para su trabajo diario, más de 250, por otros modernos y potentes, lo que ha permitido la incorporación de un nuevo editor que abre un abanico de prestaciones auxiliares a la tarea de editar en la Agencia Efe nunca imaginadas y superiores a las que tienen otros medios.

Cuatro. Se ha desarrollado un nuevo software, soporte de recepción en clientes que sustituye al existente hace nueve años y que otorga al usuario todas las posibilidades a la hora de configurar el perfil de la información que desea.

Cinco. Se han actualizado los terminales de edición de todas las delegaciones nacionales e internacionales, en total más de 500 ordenadores entre fijos y portátiles, que facilitarán de forma importante la elaboración de la información. Además de su incremento de capacidad, estamos procediendo a mejorar la colectividad a través de instalaciones de redes de área local.

Seis. Se han instalado en todas nuestras delegaciones y corresponsalías en España nuevos transmisores de fotografías digitales, que garantizan mayor fiabilidad y velocidad de muy alta calidad.

Siete. Se ha finalizado el sistema de digitalización y comercialización del archivo gráfico de Efe, formado por cerca de 12 millones de fotografías, que desde el año 1939 recoge la reciente historia de España, lo que permitirá un acceso al mismo automatizado desde cualquier punto del mundo.

Ocho. Se han incorporado y están en pleno uso 30 unidades portátiles inmarsat para transmisión de noticias de todo tipo desde zonas conflictivas, las más modernas y potentes del mercado en los momentos actuales.

Nueve. Se ha renovado casi al completo el anticuado parque de cámaras fotográficas de que disponía la Agencia, incorporándose las primeras de tipo digital, lo que va a permitir que Efe esté desde el principio en el nacimiento de esta nueva tecnología que marcará esa actividad a partir de ahora. Además, se han instalado dos equipos procesadores digitales de papel de color con su dotación informática completa, habiendo inaugurado el primero Su Alteza el Príncipe don Felipe el 25 de febrero de 1997.

Diez. Se ha implantado un sistema informático que hará posible una moderna gestión de nuestros recursos humanos y la generación y el control de los presupuestos anuales, herramientas ambas de las que sorprendentemente carecía la Agencia Efe y que desde hace tiempo se utilizaban por las empresas del nivel de la nuestra. Para ello se han actualizado otros 250 ordenadores personales de características tan antiguas que no podían soportar aplicaciones de este nivel.

Once. Se ha renovado y actualizado la red local que soporta la gestión de Efe multiplicando por diez su capacidad, lo que redundará en una apreciable mejora de la competitividad y en un mayor aprovechamiento del tiempo de trabajo.

Doce. Efe se ha incorporado con desarrollo propio al mundo Internet, con páginas web que, aparte de dar a conocer Efe a quienes a ellas acceden, pretenden convertirse en un nuevo vehículo de comunicación que, junto a las históricamente existentes, permita a Efe alcanzar hasta el último usuario ya en entornos domésticos y empresariales. Una importante actuación ha sido la mejora de su rapidez, ampliando la capacidad de la conexión de 64 a 512 kilobits por segundo.

Trece. En conjunto hemos tenido que actualizar en estos años casi 1.100 ordenadores personales entre fijos y portátiles que pertenecían a generaciones tecnológicas hace tiempo superadas y que debieron haberse renovado mucho antes.

Catorce. Acaba de instaurarse un sistema informático de gestión integral de las delegaciones del exterior, que es uno de los más avanzados sistemas de comunicación en información financiera entre la sede central y sus oficinas alrededor del mundo.

Quisiera ahora, señorías, referirme a lo realizado en este último período en materia de actualización de nuestra red de delegaciones. En este terreno, y como ya me he referido al principio, se ha hecho un importante esfuerzo en la adecuación de nuestras delegaciones en España y en el extran-

jero, muchas de las cuales se encontraban en un estado lamentable a mi llegada. Por la imposibilidad material de continuar trabajando en algunas de ellas, se puso en marcha un plan urgente de actualización de las mismas, de forma que en nuestro país se han remodelado las delegaciones de Zaragoza y Sevilla, se han cambiado de ubicación las de Bilbao, Santander, Santiago, San Sebastián, Palma de Mallorca, Granada, Málaga, Oviedo y Toledo, se han abierto nuevas oficinas en Alicante y Melilla y están con proyectos de remodelación o cambio las de Valencia, Murcia, Mérida, Pamplona y Las Palmas. En cuanto a las delegaciones internacionales, han sido cambiadas las oficinas de Montevideo, Panamá, París, Miami y La Paz, se han abierto oficinas nuevas en Francfort y Sao Paulo; se han realizado obras de remodelación en Chile, Buenos Aires, Caracas, Bogotá, Puerto Rico, Roma y Pekín, está en proceso de cambio la oficina de Londres y en proyecto de remodelación las de Río, Moscú y Lima.

Quisiera referirme ahora a los proyectos de futuro que el plan recoge y sobre los que ya estamos trabajando intensamente. Parte fundamental de los mismos van destinados, como no puede ser de otra forma, a incrementar la presencia de Efe en el continente americano. Junto a la puesta en marcha de una agencia de noticias de televisión de carácter internacional, se acomete un servicio informativo para hispanos en Estados Unidos, se inicia un servicio de fotografía para Iberoamérica y se refuerza la estructura comercial de la zona.

El contrato de servicios en el Estado, firmado para un período de cuatro años, establece como uno de los objetivos de la Agencia la cobertura informativa de la comunidad hispanoparlante de Estados Unidos, aspecto éste que antes del contrato-programa no existía. Creo importante destacar, para que SS.SS. valoren la magnitud de este esfuerzo, que, según la oficina del censo de Estados Unidos, había en este país más de 28 millones de hispanos, lo que representa el 10 por ciento de la población total de Estados Unidos, formando, después de la comunidad negra, la segunda minoría en importancia. Según el director de Medios Hispanos, en Estados Unidos hay en la actualidad 1.085 publicaciones destinadas a la comunidad hispana, con una circulación total de 28 millones de ejemplares al año. El 88 por ciento de los periódicos, bien sean diarios o bisemanales, están escritos en español o son bilingües, mientras que el 29 por ciento de las revistas están escritas exclusivamente en inglés. Pues bien, señorías, el servicio se ha puesto ya en marcha, cuenta en estos momentos con una docena de corresponsales, un editor encargado del mismo, tiene su sede en Washington, genera una media de 30 ó 40 informaciones diarias y actualmente ya cuenta con 20 clientes.

En lo relativo al servicio de fotografía que antes le señalé, ya se encuentra operativo en el área centroamericana en un proyecto basado en la colaboración con los más importantes diarios, uno por país. Es una realidad que siendo Efe la primera agencia de habla hispana del mundo, hasta la fecha ha carecido de un servicio fotográfico que complementa el servicio de texto, servicio del que disponen las agencias de otros países en esa zona. Ya se está distribuyendo diariamente una media de 30 fotografías. Paulatinamente se incorporarán al proyecto el resto de los países ibe-

roamericanos, de forma que para final de año el servicio sea global para Iberoamérica.

Por otra parte, el Plan propone reforzar nuestra infraestructura comercial en aquel continente, lo que traerá consigo el incremento de los ingresos en el mercado exterior, contemplado en el mismo. Eso se pondrá en marcha con carácter inmediato, en la línea de potenciar nuestras capacidades comerciales fuera de nuestro país.

Además, y como ya conocen SS.SS., uno de los más importantes proyectos recogidos en el Plan lo representa la puesta en marcha de una agencia de noticias de televisión, de carácter internacional. Se trata de un proyecto ambicioso sobre el que estamos actuando, tanto Efe como nuestro accionista, con todo tipo de garantías y cautelas para iniciarlo con la necesaria seguridad. Tal y como señala el propio plan de futuro y recoge el contratoprograma, el proyecto ha sido ya estudiado y valorado positivamente por una consultoría internacional, experta en este sector. En ello, señorías, estamos trabajando, en la búsqueda de socios y en la fijación definitiva de las inversiones necesarias. No hace falta garantizarles que solamente si el proyecto es viable, lógicamente asumiendo el margen de riesgo que toda actividad incorpora, lo abordaremos, y lo haremos tan pronto como ello sea posible.

Otro de los aspectos que se ha mejorado y potenciado ha sido la organización del departamento comercial, preparándolo para lograr el aumento de ingresos que contempla el contrato-programa. Consecuencia de tal decisión, ya en el ejercicio recién finalizado los resultados han sido claramente mejores que en 1997, y han roto la tendencia decreciente marcada con los ejercicios precedentes, a pesar de la fuerte presión de las agencias internacionales sobre el mercado español, en el que están presionando para bajar las tarifas con objeto de romper la hegemonía de la agencia española. El departamento ha sido organizado con objeto de darle mayor eficacia y agilidad operativa, acometiéndose dos grandes planes de formación comercial, uno en la central, encaminado a la formación de personal del departamento, y otro en delegaciones nacionales, mediante seminarios y reuniones dedicadas a la formación comercial y conocimiento de nuevos productos y tecnologías. Asimismo, se han abierto nuevas líneas de negocio y comercialización, tratando de llegar a un mayor espectro del mercado, mediante la superación de la oferta de productos clásicos y, en definitiva, llegando a más y nuevos clientes, mediante nuevos productos, nuevos software y nuevas iniciativas de comercialización. Entre estos nuevos productos quiero adelantar un innovador servicio para las empresas españolas en el extranjero, que arrancará a lo largo del mes que viene.

Cabe destacar que en cuanto al número de abonados se registraron en España 340 nuevas altas de servicio, cifra un 30 por ciento superior a la del año anterior.

En el área internacional debe señalarse que, a pesar de la complicada situación económica de algunos de los países latinoamericanos donde se focalizan las expectativas comerciales de Efe, se han conseguido moderados avances. El Plan de empresa recogido en el contrato-programa contempla el reforzamiento de nuestra infraestructura comercial en Hispanoamérica, cuestión que en los próximos días,

y condicionada por los cambios de delegados a que nos obligará el plan laboral, se pondrá también en marcha.

El desarrollo de servicios vía Internet ha supuesto un avance notable en este área, ya que permite llegar a un crecimiento del número de abonados, fuera de nuestro mercado tradicional en Iberoamérica. La Agencia Efe ha aceptado el reto que suponen las nuevas tecnologías de la información y en particular Internet, adecuando su oferta de productos a las mismas. Estas tecnologías permiten ofrecer en territorios no contemplados anteriormente nuestros servicios y diversificar nuestra penetración en los mercados del exterior, como se puede ver a través de los siguientes datos: el 85 por ciento de los nuevos contratos obtenidos en el exterior están vinculados a Internet. Mientras que en el pasado el 80 por ciento de las altas se producían en el entorno iberoamericano ahora, gracias a Internet, el 75 por ciento de las altas se ha producido en Estados Unidos y Europa.

La contratación de mercados del exterior, a través de Internet, ha sido en tomo a los 100 millones en 1985 cifra similar a la que obtienen otros medios de comunicación que actúan en este mercado.

Por otro lado, se ha llegado a acuerdos con distribuidores de informaciones privilegiadas de Internet, de primer nivel mundial, como Down Jones, Preston Link, *Financial Times*, etcétera, para distribuir conjuntamente con ellos nuestro servicio.

Señorías, éste es el marco en el que actualmente está inmersa la Agencia Efe, para consolidar su futuro. Para conseguir los objetivos que nos hemos marcado, para los que estamos trabajando todos con ilusión, les solicito una vez más su apoyo y su ayuda. Ésta es la realidad de la Agencia Efe.

Una agencia como la nuestra, para un país como el nuestro, es más que un negocio y más que una empresa, pero debe procurar ser empresa y negocio. Somos un periódico permanente, que cierra minuto a minuto los 365 días del año, que escribimos y contamos para la inmensa mayoría de forma anónima, y vamos de puerta en puerta explicando lo que nos pasa a los hombres en todas partes.

Efe no es noticia, aunque a veces lo seamos, pese a nosotros, por cuestiones tangenciales a nuestro trabajo. Su presidente, en todo caso, sólo quisiera ser noticia en un día como hoy, cuando cuenta la revolución silenciosa que está experimentando la casa y viene al Parlamento de la nación a dar la novedad, con la satisfacción del esfuerzo bien empleado.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gozalo, por su cumplida información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento y la resolución interpretativa de la Presidencia de 9 de febrero de 1983, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, solicitante en el tiempo de la primera solicitud de comparecencia, el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor Gozalo, por la exhaustiva información que nos ha dado.

La verdad es que usted suele comparecer aquí con todo un aluvión de datos, que en muchas ocasiones por la propia

práctica parlamentaria y por la complejidad de algunos temas es difícil de contrastar, por lo que lo primero que vamos haciendo los portavoces que nos ocupamos de su control es esperar a ver qué adorno hace usted a todo esto. Y he de reconocer que con su capacidad de mezclar poemas de Dionisio Ridruejo con Schumpeter deja bastante desarmado, porque, ¿quién puede competir con tan hondas reflexiones, que comienzan con estas apelaciones y acaban hablando, como luego veremos de numerosos despidos?

La verdad es que la única solución que queda es recurrir a otro autor mucho más modesto, aunque por mí muy admirado, de la literatura de lo absurdo, que es Enriqué Jardiel Poncela, para decir que usted se ha habituado a aquella apreciación que él hacía de que *Amor se escribe sin hache* y que por tanto todo lo que no lleva hache no es importante. Tiene usted una curiosa tendencia a utilizar grandes palabras que comienzan por hache, que no sé si es que al ser una letra muda sirve para ocultar algunas cosas que usted prefiere no contamos en esta Comisión. Con la apelación a la historia de Efe va a conseguir usted que seamos todos capaces de hacer una tesis doctoral sobre la materia, con independencia de que exista ya un magnífico libro. La heroicidad, que también comienza por hache, de la trayectoria de la Agencia Efe nos tiene absolutamente conmovidos. El problema es que, por seguir con Jardiel Poncela y por algo que empieza por hache, al final, todo este magnífico proyecto se va a convertir en una obra de teatro, *Los habitantes de la casa deshabitada*. Va a ser un bonito proyecto sin que se sepa muy bien quién lo va a ejecutar.

Sin entrar —y usted lo entenderá— a la minucia, e incluso no sé si podré quedarme para la réplica, porque tengo que estar en la subcomisión de Derechos Humanos, que también empieza por hache, posteriormente, la verdad es que la realidad, lo más importante que hoy nos trae aquí, es el expediente de regulación de empleo. Y esto, le guste o no le guste, no puede ser de otra manera, porque, además de todos aquellos logros que puedan conseguirse en la Agencia Efe, de los cuales nos alegraremos, y siempre se lo hemos dicho, nosotros también entendemos que la Agencia Efe es un proyecto de Estado, que es algo muy importante en el mundo actual, que juega un papel vertebrador de cultura, del panorama internacional, que nadie discute, que nadie lo ha discutido y que, por tanto no es preciso que usted resalte en cada ocasión, porque yo nunca he oído a ningún portavoz decir que quiera que haya menos impactos provenientes del teletipo de la Agencia Efe, o menos noticias que se vehiculen por Internet, o que no haya máquinas de fotografiar digitales que presten un nuevo servicio a Iberoamérica. Todo eso lo tenemos muy claro y estamos de acuerdo. Otra cosa es la calidad. Ya tuvimos ocasión de citar algún ejemplo de teletipo desafortunado que confundía el Príncipe de Asturias con el futuro presidente de la república española o cosas por el estilo.

El problema es quién va a pagar el coste de todo eso que usted anuncia, y eso lo paga el 20 por ciento de la plantilla. Es un asunto muy grave, y es lógico que se conozca aquí, es más, que usted tenga la oportunidad, y así debería usted interpretarlo, de poderse explicar, ya que no existe en la estructura del estatuto legal de la Agencia Efe ninguna posibilidad de que la pluralidad política y sociológica de este país se vea reflejado en la propia empresa. **(El señor**

vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia.)

Por cierto, anuncio que Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya está trabajando en una iniciativa parlamentaria para tratar de corregir esto y acudir a un modelo, que ya veremos la formulación legal que tendrá, que permita que aunque se siga produciendo esta comparecencia no sustituya a un control más directo en el propio corazón de la empresa.

Esta era la historia de una regulación anunciada. En reiteradas comparecencias anteriores habíamos advertido que la contratación de una persona que provenía de un gabinete jurídico —se ha dicho aquí y no hay ningún problema en citarlo, el gabinete Sagardoy— venía a preparar eso, y yo me atrevo a decir, aunque ciertamente puede ser su palabra contra la mía, que es una decisión tomada mucho antes que otras decisiones de índole tecnológica, de expansión o de otro tipo. Por cierto, usted se comprometió a remitirnos a esta Comisión una serie de información sobre el gabinete Sagardoy y no lo ha hecho.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Sí, está mandado. Les aseguro que está mandado por el conducto reglamentario.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Esperemos que el conducto reglamentario funcione mejor que las noticias de la Agencia EFE, porque como todas lleguen así, vamos a ir bastante mal.

Lo cierto es que yo lo he contrastado con otros portavoces antes de empezar, y nadie ha recibido ese informe que usted fue invitado a remitir. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Señora Valcarce, no tiene la palabra, la tiene el titular. Después tendrá la oportunidad de explicarse.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sólo quiero reafirmar las palabras del señor Alcaraz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Rogaría que no hubiera diálogo entre usted, como titular de la iniciativa por la que comparece el presidente de la Agencia EFE y el señor compareciente, que el diálogo se produzca como consecuencia de réplica o dúplica.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Yo no he utilizado esa práctica, señor presidente, me he limitado a exponer y él me ha contestado.

En cualquier caso, los datos del expediente no acaban de coincidir con las cifras dadas en el contrato-programa ni en el plan laboral, quizás sea fruto de una mala lectura que yo hago de los números que se nos aportaron, pero no acaban de coincidir y le rogaría que aclarara este extremo.

La realidad es que usted ha antepuesto siempre cualquier plan de viabilidad hasta tener muy claro en qué iba a consistir ese expediente de regulación de empleo, y no es menos cierto que los propios trabajadores de la empresa denunciaron la disconformidad con el plan de empresa porque iba a llevar implícito un expediente de regulación de

empleo que de una forma u otra iba a acabar imponiéndose, y —luego me referiré a ello.

A nuestro modo de ver no existe una relación absoluta de causa y efecto entre la eliminación de los costes laborales con el proyecto de modernización y de mejora de la calidad informativa, de la Agencia EFE. Es evidente que si se yuxtaponen dos elementos importantes, como pueden ser ciertas reformas con el expediente de regulación de empleo, parece que el resultado final es que hay una relación de causa-efecto, pero dicha relación nosotros no la vemos.

Por otra parte, también se ha dicho, ligado a esta cuestión —y usted lo acaba de repetir, aunque ha tratado de pasar sobre ascuas sobre el expediente de regulación de empleo— que mejorará la calidad. Sin embargo, la experiencia que los informadores y los trabajadores de la casa parece que no ha sido suficientemente evaluada tienen como factor de calidad. Es verdad que usted alude a que en el Plan de empresa se tiene un cierto interés en unas renovaciones tecnológicas, pero en el plan de inversiones los elementos más directamente ligados a inversiones tecnológicas a medio plazo, como pueden ser internet o televisión, no son cifras especialmente elevadas, sobre todo cuando a la previsión del descenso del uno por ciento de los ingresos por noticias habituales se quiere compensar con un incremento por internet. Es cierto que probablemente la tecnología internet se abaratará, pero no aparece en el plan de empresa que las inversiones en materia directamente tecnológica sean muy elevadas.

Por otra parte, algún directivo de su empresa ha dicho que EFE no podía mantener unos trabajadores que cobrarán una media de 6,5 millones anuales, por lo que era preciso contratar a jóvenes periodistas a precio de mercado actual. Sabemos lo que eso significa: trabajo precario y sueldos muy bajos, y eso no va a redundar en la calidad informativa de la Agencia ni es de recibo en una empresa pública que cumple un servicio público, como es la Agencia EFE. La realidad, por otra parte, es que el colectivo laboral mayoritario de la Agencia EFE, los redactores, están muy lejos de ganar esos salarios; otra cosa es si se han incluido en esos cálculos, que algún directivo de su empresa hacía, los 872 millones de pesetas de pluses extra-convenios que han sido materia de debate en esta Comisión en anteriores comparecencias, sin que usted haya acabado nunca satisfactoriamente de explicarnos cómo se distribuyen. Estamos hablando de 872 millones de pesetas, por no hablar de cómo se aplica esto a algunos altos cargos de la empresa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

También es cierto que la invocación que usted hace a las reglas del mercado debe ser tenida en cuenta, pero no es menos cierto que es una empresa que hasta cierto punto queda fuera de esa destrucción creativa del señor Schumpeter, porque el accionista fundamental sigue siendo el Estado. También hemos tenido ocasión de debatir que si en algún ejercicio anterior el Gobierno hubiera procurado dotaciones mayores en los Presupuestos Generales del Estado para la Agencia, seguramente ahora nos encontraríamos con unos despidos menos numerosos y menos traumáticos. Por tanto, no sólo es un argumento que recaiga sobre usted sino que afecta directamente a las disponibilidades presupuestarias que, en definitiva, viene en el pro-

yecto de los Presupuestos Generales del Estado de dos años atrás.

También se ha argumentado que 200 personas que bajaron para Telemadrid fueron incluidas en la plantilla de EFE, lo cual sobredimensionó la plantilla. Me gustaría que usted aclarara exactamente cuántos de esos trabajadores al servicio de Telemadrid permanecen en la empresa. Esto es un dato importante que yo ignoro, no es una pregunta con trampa, pero me da la impresión de que no se puede decir que las 200 personas permanecen en la Agencia EFE, por lo cual otro de los argumentos para la amplitud del expediente de regulación de empleo se desvanecería.

Otro dato curioso que encontramos es que a lo largo de 1998, si mis cifras no están equivocadas, y hasta el 26 de enero último, en la Agencia hubo 41 contratos indefinidos, 29 en prácticas y 55 por obras o servicio. ¿Cómo se compatibiliza el expediente de regulación de empleo con estos nuevos contratos? Sin duda alguna se podrá justificar: por rejuvenecimiento, por la necesidad de contratar algún especialista, pero parece una cifra demasiado abultada, y además dada la composición interna del conjunto del tipo de contrato, parece que hay tendencia a ir a contratos en precario, a los contratos indeseables, como decía, en una empresa pública.

Además, no podrá usted negar, y lamento tener que decir esto, que sobre muchos de estos contratos ha planeado una sombra de una cierta tendencia ideológica determinada. No seré yo quien acuse a ninguno de los contratados, en concreto, pero sí al menos reconocerá usted que existe esa sombra de duda sobre que el control ideológico aparece. Esto nos lleva a otro de los problemas que, pese a lo que usted manifiesta sobre la credibilidad diciendo que utiliza unos parámetros para medir, no es unánimemente compartida por el mundo de la información en este país. Recordará usted el manifiesto en defensa de la Agencia Efe, al que usted simplemente despreció en una anterior comparecencia.

Por cierto, es curioso que la defensa que se ha hecho en los medios de comunicación de este expediente de regulación de empleo no la haya hecho directamente usted, no la haya hecho el gabinete Sagardoy o alguno de sus embajadores, no la hayan hecho las personas implicadas, sino el señor Platón, director de información. Creo que este es un error táctico y la verdad es que no lo acabo de entender. No acabo de entender que alguien que en realidad no está implicado porque dirige un área distinta de aquella estrictamente laboral, sea quien se encargue de argumentar en favor del expediente. Y no hace falta que le repita las controversias a que dio lugar en su momento la contratación del señor Platón. Por cierto —no puedo dejar de insistir en este detalle— me parece que en el artículo del señor Platón, al que hago referencia, publicado en el diario *El País* el 3 de febrero de 1999, se deslizan al final algunas consideraciones que me parece que son cuando menos de mal gusto y claramente sobrantes, como eso de cortarse la coleta o que los periodistas tienen una profesión semiliberal, que rápidamente encontrarán otro empleo, etcétera. Me parece poco serio dada la magnitud del problema que estamos tratando.

La actitud del comité que usted ha elogiado ha sido definida por el propio comité en el sentido de tener que

aceptar un tipo de medidas porque tenían algo mucho peor; es decir, ha habido un elemento de presión y siempre podrá usted decir: ¡Hombre!., queda otra palabra que empieza por hache, tenían el recurso de la huelga o de otro, tipo de conflictos. No me compete a mí, no es competencia de ningún grupo de esta Cámara erigirse en portavoz de los trabajadores ni de ninguno de los sindicatos ni del comité intercentros, etcétera, pero sí quiero dejar constancia de que el propio comité intercentros se ha definido en este sentido. Insisto en que no entro en si además algún sindicato se ha opuesto radicalmente, que también es un hecho, pero sí quiero dejar constancia de eso. Los sindicatos harán lo que tengan que hacer, pero nuestra obligación como diputados y diputadas en este caso es velar por la calidad, por la independencia y por el pluralismo de la Agencia Efe y no parece que para ello, para una empresa pública bien dimensionada, con una experiencia aprovechable, con la calidad y no sólo con la cantidad de cosas que se pretende, sea un buen inicio un expediente que afecta al 20 por ciento de los trabajadores.

Para concluir, señor presidente, he de recordar, en primer lugar, que se vino negando —y el «Diario de Sesiones» está ahí— en comparecencias previas, no ya tanto en la última, sino en anteriores, que se fuera a producir una reducción radical de plantilla. Eso se negó aquí y hoy nos encontramos con esta realidad. En segundo lugar, no dejamos de constatar y de lamentar que se pierde un amplio capital humano y en esa heroica historia digo yo que estos trabajadores también habrán jugado algún papel. En tercer lugar, va a provocar, o está provocando, un clima laboral que con independencia de acuerdos puntuales no augura nada bueno para el futuro. En cuarto lugar, este empezar por este tipo de medidas no lleva aparejado ningún incremento de credibilidad ni en la pluralidad ni en la objetividad de la Agencia Efe. Como todos queremos a la Agencia Efe, esto es algo que tenemos que lamentar.

El señor **PRESIDENTE**: Para explayar su solicitud de comparecencia, tiene la palabra doña Amparo Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, los socialistas hemos solicitado la comparecencia del señor presidente de la Agencia Efe para transmitirle nuestra preocupación por la situación de la Agencia, tanto en el aspecto económico-financiero como en los aspectos puramente informativos y sociales. Los socialistas entendemos que la Agencia está atravesando una fase de pérdida de prestigio profesional, una delicada situación económico-financiera y desde luego está atravesando por una gravísima situación social provocada por el expediente de regulación de empleo que recientemente ha presentado la Agencia.

Señor presidente de la Agencia Efe, ha hecho hoy —como viene siendo costumbre en usted— una larga exposición sobre la historia de la Agencia, sobre sus actuaciones y planes y futuro y ha dedicado muy poco espacio de su comparecencia a explicar precisamente la situación social de la misma. Por primera vez usted ha reconocido los problemas que afectan a la Agencia y lo ha hecho después de tres años. Nos ha causado profunda conmoción que usted haya situado la raíz del problema en la herencia reci-

bida. Señor Gozalo, le voy a recordar las declaraciones que usted realizaba el 29 de mayo de 1996, cuando acababa de tomar posesión como presidente de la Agencia, al periódico *El Mundo*. Se lo voy a leer textualmente. Usted decía: Alfonso Palomares ha logrado aumentar los servicios y los ingresos de la Agencia sin necesidad de una mayor aportación de capital del Estado y en estos momentos es la cuarta agencia del mundo. Por tanto, usted, que acababa de tomar posesión, que decía conocer bien la situación de la Agencia, no veía ningún problema económico en la misma, más bien al contrario. Más adelante añadía: Tiene una plantilla equilibrada y no hay necesidad de cambios. Esto también lo decía usted después de haber tomado posesión y de conocer profundamente —como usted dice en esta entrevista— la situación de la Agencia. Desde luego, no es nada llamativo, puesto que esto es lo que usted ha venido manteniendo al menos en los dos primeros años de su gestión.

Señor presidente de la Agencia Efe, muchas de las afirmaciones que usted ha hecho sobre la situación económico-financiera de la Agencia en 1996 no se corresponden en absoluto con la realidad y no es que usted haga una interpretación de la realidad y nosotros hagamos otra, sino que sencillamente le remito al estado de cuentas e informe de gestión de 1995 que realizó un auditor independiente, Arthur Andersen, contratado por la Agencia Efe y que desde luego no está, en absoluto, en concordancia con lo que usted hoy ha expresado aquí. Pero quiero recordarle algo más. Usted ha tenido la extraña virtud de elevar en un solo ejercicio presupuestario la deuda de la Agencia Efe de 1.000 a 3.000 millones de pesetas. Usted ha perdido el principal cliente de la Agencia en 1996 que era Telemadrid y nunca ha explicado las razones por las que fue incapaz de renegociar el contrato de Telemadrid. También se le ofreció un importante contrato con Sogecable y usted nunca quiso explicar en esta Cámara las razones por las que dio por rotas esas negociaciones que podrían haber supuesto importantes ingresos para la Agencia. Usted fue acusado en los medios de comunicación de romper esas negociaciones sólo por razones sectarias vinculadas a lo que en aquel momento era la guerra digital.

Señor presidente, después de tres años parece muy poco decente presentarse aquí con un expediente de regulación de empleo como el que usted ha traído y justificarlo en una situación económica de hace tres años, que era buena, como usted mismo reconoció en aquel momento.

En cualquier caso, señor presidente, queremos recordarle que ya le expusimos en su última comparecencia en esta Comisión Constitucional, y más recientemente en el debate de presupuestos, que nos preocupaba la delicada situación económica de la Agencia y le dijimos que el contrato de servicios con el Estado era claramente insuficiente porque ese contrato llegó con dos años de retraso y porque usted fue incapaz de negociarlo con el Gobierno. Ese contrato de servicios con el Estado es insuficiente para garantizar la viabilidad financiera de la Agencia. También tuvimos ocasión de exponerle que sobre el plan de futuro de la Agencia que usted ha presentado nos surgen graves dudas en relación a algunas decisiones estratégicas que compartimos en aras a lo que ha de ser la Agencia Efe, que tiene vinos objetivos más allá de los objetivos de empresa. Por lo tanto, algunas decisiones estratégicas que usted presenta

aquí como la panacea de los ingresos que van a llegar a la Agencia por esta vía son muy dudosas. Nosotros no pensamos que ese canal de video-noticias, que la expansión en los Estados Unidos o que la presencia de la Agencia Efe como agencia multimedia en Internet vayan a reportar importantes ingresos a la Agencia, no, aunque nosotros sí entendemos que es absolutamente indispensable que la Agencia esté presente en estos nuevos retos tecnológicos que presenta la comunicación actual.

Hemos tenido ya la oportunidad de expresarle que nos preocupa —enormemente la pérdida escandalosa de clientes que están ustedes sufriendo en España y también en Hispanoamérica. Sí, señor presidente, están perdiendo cuota de mercado y esto es muy grave no sólo para garantizar la presencia de la Agencia Efe como agencia de noticias en español, sino también para asegurar esa viabilidad económica como empresa a la que usted ha hecho referencia.

Por otra parte, nos preocupa, como no puede ser de otra manera, la pérdida de prestigio que va vinculada a la burda manipulación, a la falta de rigor y a un ejercicio profesional dudoso en la Agencia. Me va a permitir que le ponga algunos ejemplos. Es inconcebible, no tiene precedentes salvo durante su Presidencia en estos últimos tres años, la sistemática ocultación de la oposición, pero, además, lo que no tiene sentido, señor presidente, es que se censuren noticias en la Agencia Efe, que noticias que han sido redactadas por los redactores de la Agencia después sean manipuladas, cortadas o directamente censuradas como, por ejemplo, la última rueda de prensa de la portavoz socialista en la Comisión de Control de Radiotelevisión, doña Rosa Conde. Es que se censura incluso al jefe del Estado. Usted directamente ha ordenado la censura de un despacho de la Agencia Efe en el cual se recogían unas manifestaciones del Rey sobre el proceso de paz en el País Vasco. Además se hacen prácticas manipuladoras, por ejemplo, en una noticia que recoge la Agencia Efe, no podía ser de otra manera, sobre el punto de vista del Partido Socialista en cuanto a la televisión y a la propia Agencia, y en la misma nota se da el desmentido por parte de la oposición. Aún llegamos más lejos, en esa misma nota de prensa que se refiere a la Agencia EFE, usted, señor Gozalo, hace un desmentido. Éste es un ejemplo de burda manipulación en la Agencia y también de falta de rigor. Esto contribuye notablemente al desprestigio de la Agencia. Igual que es muy grave lo que ha sucedido con el despacho de la Agencia Efe sobre el programa *Sorpresa, sorpresa*, haciéndose eco de un rumor no contrastado. Hay una pérdida de agilidad y de buen hacer profesional en la Agencia porque uno de los objetivos del contrato de servicios del Estado es la cobertura de las actividades del jefe del Estado, del Rey de España. Le voy a poner un ejemplo de cómo la Agencia ha perdido una oportunidad profesional de estar en primera línea en algo que se podía prever perfectamente, como son los funerales del rey Husein de Jordania. ¿Cómo es posible que la Agencia Efe no hubiese desplazado a Ammán ni un solo fotógrafo, señor Gozalo? Eso sólo se puede explicar porque usted ha nombrado a un director de información, al cual le falta —no voy a decir práctica profesional— buen hacer profesional, y eso coloca a la Agencia Efe en una

situación delicadísima, porque es muy grave haber perdido una oportunidad como ésta.

Hoy aquí, y usted lo sabe muy bien, lo que nos trae es poner blanco sobre negro lo que nosotros valoramos como gravísima situación social de la empresa después de la presentación del expediente de regulación de empleo, cuestión que debe preocuparnos a todos porque se trata de una empresa pública, porque ha habido un amplio debate en los medios de comunicación, porque evidencia aspectos para nosotros gravísimos voy a hacer pocas valoraciones y más bien voy a hacer más las de otros. Me voy a referir al informe de la propia Inspección de Trabajo sobre el mismo.

Usted ha hecho referencia al expediente de regulación de empleo de France Presse, pero usted no ha hecho un estudio comparativo del mismo. Usted se ha referido a los problemas que para esta agencia francesa ha supuesto el expediente de regulación de empleo, usted se ha referido también a la dimisión de su presidente, pero no ha comparado a uno con otro. Y es que lo primero que hay que decir es que el expediente de regulación de la agencia francesa era voluntario, con el cien por cien de la retribución económica, que, desde luego, no fue aceptado por la plantilla de trabajadores, haciendo suyos los planteamientos de los periodistas de la agencia el propio presidente, quién dimitió ante el Gobierno. El expediente de regulación de empleo de EFE es leonino porque es obligatorio, no es voluntario. Lo único que le puedo decir es que la propia Inspección de Trabajo entiende que el expediente ha de ser voluntario. La segunda cuestión es que este expediente le parece a la Inspección de Trabajo arbitrario porque obliga a jubilarse obligatoriamente por razón de edad, y esto es valorado por la Inspección como una arbitrariedad. En tercer lugar además dice que no tiene ningún incentivo económico. Naturalmente que no los tiene porque, señor Gozalo, los periodistas y el resto de los trabajadores obligados a jubilarse lo harán con un 42 por ciento menos de su sueldo. Claro que no tiene ningún atractivo económico, absolutamente ninguno. Eso es muy grave, porque usted que se ha referido en numerosas ocasiones a la historia de EFE, a la heroicidad de sus trabajadores no lo está teniendo en absoluto en cuenta.

Hay algo más sobre lo que la Inspección de Trabajo llama nuestra atención, la discrecionalidad, porque en manos de la Presidencia queda la posibilidad de la cláusula de excepcionalidad que permitirá retrasar, para algunos trabajadores en concreto, la aplicación de este expediente de regulación de empleo.

Nosotros queremos que nos explique por qué es necesario este expediente de regulación de empleo. ¿Sobra personal en EFE? No. Usted dijo en 1996 y en los primeros años de su Presidencia que no sobraba nadie en EFE. Después, cuando le preguntamos sobre el plan de viabilidad, dijo que sería, desde luego, un plan muy limitado y nada traumático. Eso no es lo que está contenido en este ERE porque va a afectar a 246 trabajadores, de los cuales 143 serán jubilados obligatorios y 103 por bajas incentivadas. ¿Cómo es posible que ahora sobren 246 trabajadores mientras se están contratando 41 personas con contrato indefinido, 29 en prácticas y 55 por contrato de obra? Tendrá que explicarnos por qué sobran unos y, sin embargo, hay que contratar a otros. No puedo aceptar las explicaciones que en el diario

El País ha dado don Miguel Platón, en primer lugar porque me parece como muy poco estético que alguien que está en la Agencia Efe, pero que no está afectado por el expediente de regulación de empleo y que además es el director de información, salga a hacer una defensa de algo por lo que en principio no está concernido.

No es estético, pero qué le vamos a pedir. Díganos por qué, ya de lo contrario tendré que referirme y haré mía, a la valoración que le merece a la Unión General de Trabajadores y a la sección sindical de Radiotelevisión Española, que ha calificado el expediente de Efe como una depuración política y un genocidio profesional. Usted va sencillamente a sacar de la Agencia a las personas con mayor experiencia profesional, precisamente a los que han hecho la historia de Efe, para contratar a otros periodistas y nos tendrá que explicar cuál va a ser la razón porque esto es un ejercicio de sectarismo político en la Agencia. Usted echa a profesionales para permitir la contratación de otros periodistas de los que la presidenta del comité intercentros de la Agencia Efe ha dicho que son sus afines políticos.

Tendrá que explicarnos si ésta es una medida económica en la cual hay que sacar de la Agencia a los periodistas bien pagados, según el señor Platón, para poder contratar a otros periodistas a precio de mercado. La pregunta que nos surge es: ¿cuál es el precio de mercado?, ¿el de su sueldo, señor presidente?, ¿los sueldos que están cobrando los directivos de la Agencia, absolutamente opacos porque a pesar de lo que dijo al principio nunca ha querido presentarlos en esta Comisión ni en la de Presupuestos?, ¿son esos sueldos a precio de mercado, o por el contrario, como denuncia el comité intercentros, son contratos basura, contratos en precario y en condiciones económicas leoninas?, ¿a qué precios de mercado se refiere? Tendrá que decírnoslo también.

Este expediente de regulación de empleo no está justificado en la situación económica de la Agencia. Este expediente de regulación de empleo no está justificado por razones sociales y lo dice la Inspección de Trabajo. Este expediente de regulación de empleo no está justificado por las necesidades profesionales de la Agencia y, desde luego, es desigual y discriminatorio en una, empresa del Estado, porque hay una diferencia abismal con respecto a lo que el Estado está planteando en el caso de Televisión Española ¿Por qué la Agencia Efe tiene que tener este trato desigual y discriminatorio con respecto a otras empresas del Estado como puede ser Radiotelevisión Española? ¿Cuál es la razón?

Usted me dirá que este expediente de regulación de empleo ha sido en primera instancia aprobado por la Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo. Es verdad, pero no ha dicho algo muy importante, que está recurrido. Por tanto, habrá una autoridad independiente como son los jueces, que dictaminarán el futuro de este ERE.

Ha llegado a la Agencia y se le ha pedido algo muy duro, que para poder sacar adelante el contrato de servicios con el Estado tiene que garantizar que en la Agencia Efe van a estar sus afines para hacer la política de comunicación que interese al Gobierno. Por ello, es necesario poner en marcha este ERE, que tiene su nacimiento, señor presidente de la Agencia Efe, en la Vicepresidencia del Gobier-

no que a través de la Dirección General de Patrimonio, aprobó el contrato de servicios del Estado, y en la mesa del Consejo de Ministros se garantizó la viabilidad de este expediente de regulación de empleo porque una pata es la Vicepresidencia política en el Consejo de Ministros y la otra es el Ministerio de Trabajo. Unos y otros pretenden que usted salga adelante con este ERE y no puede ser, señor Gozalo.

Ha hecho referencia al señor Miot y también le voy a pedir que tenga en cuenta lo que ha sido el modelo de France Presse. Su participación directa en este expediente de regulación de empleo ha causado una auténtica conmoción. Tampoco se lo decimos exactamente nosotros. Le recuerdo lo que le han dicho en la Asociación de la Prensa de Madrid. También quiero decirle que es inconcebible que pueda infligir un agravio tan indecoroso a la profesión como es este ERE, porque hay algo que, desde luego, no debería haber permitido, que los periodistas de la Agencia Efe sean maltratados de esta manera, que reciban una infame carta del señor Farré comunicándoles, emplazándoles a dejar su puesto de trabajo tal día a tal hora porque han cesado en la Agencia.

Todo esto señor Gozalo, hace que el Grupo Socialista le solicite hoy formalmente su dimisión al frente de la Agencia Efe por dignidad, porque la profesión periodística así se lo tendrá en cuenta, de lo contrario, hará usted un mal servicio a la Agencia y a los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Para facilitar las informaciones complementarias requeridas o cualquier otro extremo suscitado por las intervenciones de los señores Alcaraz y Valcarce, tiene la palabra señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Como le dije al señor Alcaraz en los pasillos, antes de comenzar la sesión, éste es un ejercicio que nos empezamos a saber de memoria tanto usted, el señor Alcaraz y yo. No me ha sorprendido nada, señora Valcarce.

Si me lo permite, señor Alcaraz, voy a contestarles a los dos simultáneamente, pero como lo más reciente es que la señora Valcarce ha pedido que por dignidad presente mi dimisión, le diré que le voy a decepcionar, ya que no la voy a presentar.

Me ha parecido de muy mal gusto, señoría, que recuerde usted el episodio de la Asociación de la Prensa. Ésa es una cosa interna, grotesca (**La señora Valcarce García: Está en los medios de comunicación.**) En los medios de comunicación ha salido y usted se pregunta por qué el señor Platón escribe en ellos: porque es periodista como otros periodistas que escriben. Sin embargo el episodio de la Asociación de la Prensa, no es más que un intento por parte de unos compañeros de una asociación, de la que soy directivo por cierto, de dar resonancia a una cuestión interna de la Agencia Efe, sin tener motivo para ello. Le puedo remitir las actas, los acuerdos y las cartas que me han dirigido los supuestamente firmantes de esa petición ante la Asociación de la Prensa y se quedaría sorprendida de que prácticamente nadie se hace eco o hace suyos esos argumentos peregrinos de que porque haya que gerenciar una empresa con dignidad, decoro y eficacia, como estarnos

haciendo en la Agencia Efe, el periodista Miguel Ángel Gozalo inscrito en dicha Asociación, tenga que llevar la etiqueta de que se está comportando mal con sus compañeros. Eso no es así, señora Valcarce. Se lo digo porque de todo lo que ha dicho es lo único que está fuera de contexto.

Con respecto a lo demás, le voy a contestar lo mismo que al señor Alcaraz, porque es un ejercicio que nos sabemos todos. Vengo aquí y soy muy insistente. Como ha recordado el señor presidente, he venido cinco veces, esta es la sexta y una más en el Senado, para explicar como va la Agencia Efe y lo hago gustosísimo. Además vengo moderadamente satisfecho porque veo que las cosas van mejorando, aunque el trance del ERE no es grato, a ninguno nos ha gustado, y he sido el primero en afirmarlo así en un comunicado a los trabajadores.

El día que el ERE se aprobó redacté una carta dirigida a todos los trabajadores diciendo: La Dirección General de Trabajo nos ha comunicado hoy su autorización sobre el ERE presentado por la Agencia Efe el pasado mes de octubre que, tal como la empresa había solicitado, permite la renovación de la plantilla a través de una serie de medidas que han sido negociadas con los trabajadores a lo largo de los últimos meses. Ante este hecho, dictado por la necesidad de supervivencia y de reorganización de la Agencia, la presidencia, al tiempo que manifiesta su satisfacción porque las legítimas razones de la empresa han sido entendidas, no quiere dejar de resaltar su agradecimiento tanto a los trabajadores que han mostrado a lo largo del proceso su apoyo, como al equipo directivo de la casa que ha preservado los intereses generales en beneficio de todos y ha sabido articular un mecanismo legal y transparente que dará sin duda óptimos frutos en el futuro inmediato. Si bien nunca puede ser plenamente satisfactoria una decisión de este tipo, por cuanto algunos compañeros, a los que de antemano la empresa expresa su gratitud, tienen que adelantar su salida de la casa, hay que expresar la tranquilidad que produce el que, como se ha venido declarando reiteradamente, las medidas no son traumáticas sino que, según reconoce la propia Dirección General de Trabajo, permiten en su conjunto unas condiciones de jubilación nada lesivas para los intereses de los trabajadores. Como también se ha venido manifestando a lo largo de la negociación, el ERE no es más que el comienzo de una nueva etapa en Efe.

Usted ha mencionado la Inspección, pero lea usted el ERE completo; nos dice que naturalmente será recurrido. Afortunadamente todo es recurrible, señora Valcarce, y a mí me tranquiliza mucho que pueda recurrirse, pero me tranquiliza más que hemos presentado un expediente de regulación de empleo y la autoridad laboral que tiene que verlo lo ha asumido y nos ha dicho que no está mal y que el sistema de jubilaciones es el correcto, porque dígame usted otra fórmula, eso sí que sería discriminatorio, haber elegido aleatoriamente. No es arbitrario en absoluto y no creo que tenga nada de extraño ni que tengamos que avergonzarnos por haber presentado un expediente que era indispensable para la supervivencia de la casa.

Ha mencionado a Televisión Española. ¿Qué tendrá que ver, aunque sea una empresa del Estado? Ya ve usted como está Televisión. Yo lo conozco, formo parte de esa plantilla, he dirigido Televisión Española, he formado parte de su Consejo de Administración, y si quiere usted dedicamos

una sesión a hablar de Televisión. No tiene que ver nada en absoluto con la Agencia Efe. Los problemas de Televisión son otros, y ya van por el tercer o cuarto ERE, y como son voluntarios y lo que interesa es que se vaya la gente al precio que sea, no tiene viabilidad, no está cumpliendo con los objetivos que se pretenden. Yo no he ocultado nunca ni se ha ocultado aquí que buscamos unos expertos porque no lo sabíamos hacer, lo dije muy gráficamente, como hubiéramos contratado unos intérpretes de alemán o de sueco si nos hubieran hecho falta, era gente que sabía qué se podía hacer con la plantilla cuando vimos que era necesario un plan de empresa y que una de las condiciones era el sacrificio indispensable que se le exigía a Efe para ser una empresa no atípica, una empresa que no es que sea pública o privada sino que sencillamente tiene que ser eficiente dentro de un mercado muy competitivo en el que todas las empresas de esta envergadura —no sólo France Presse, Ansa lo hizo antes, otras han caído en el camino— lo han tenido que hacer.

Yo también conozco bastante bien el tema de France Presse; he hablado con el señor Mirot y él, si quiere que le diga la verdad, veía las enormes dificultades pero coincidía conmigo en que no había más solución que esta para empresas de nuestra envergadura, y envidiaba en más de un aspecto algunas de las cosas que estamos haciendo en Efe porque permiten nuestra presencia en Iberoamérica, donde ellos tienen un potencial de tiro incluso superior al nuestro; por ejemplo, en Uruguay nosotros tenemos cuatro personas y la Agencia France Presse tiene veinte, y me decía: ustedes con cuatro personas nos ganan a nosotros que somos aquí veinte, no puedo con ustedes. No hace falta hablar de France Presse. Lo que le quiero decir es que France Presse tiene esos problemas; va a jubilar también a la gente a los 57 años; vamos a ver los problemas sindicales internos de la plantilla de France Presse, que naturalmente no los conozco pormenorizadamente, porque seguramente tienen una trayectoria diferente a la nuestra, pero lo que ha chocado aquí del ERE, y eso es lo que le quiero decir, señora Valcárce, es que nadie se había atrevido a ponerlo en marcha, y todo este retraso que seguimos llevando está en función de que en el fondo nadie se creía que íbamos a ser capaces de hacerlo; no es una heroicidad, aunque empiece la palabra con hache. Por cierto, antes cuando usted decía lo de las obras de Jardiel Poncela, quizá la situación de Efe —no sé si es de Jardiel esta obra— es: *Ni pobre ni rico sino todo lo contrario*.

La señora Valcárce me recuerda que yo el día 29 de mayo de 1996 dije que conocía la Agencia y que el señor Palomares lo había hecho bien. En este país se confunde la cortesía con la debilidad. **(Rumores.)** Por favor, yo seguramente lo que fui entonces fue un imprudente. A lo mejor a usted le hubiera parecido bien que yo hubiera dicho: yo no tengo nada que decir de Efe, acabo de llegar, vamos a buscar un auditor y ya hablaremos después. Yo sencillamente vi que la empresa estaba en marcha, tenía unos informes internos de la casa de personas que conocía. Reconocerá usted que ahora sé algo más de Efe que antes.

Señora Valcárce, yo no creo que de verdad usted se crea que esto es un ERE político, eso no se tiene en pié. Yo comprendo que eso forma parte de un ámbito que es político, que es el de esta casa, en el que yo no puedo entrar porque

yo no me dedico a la política sino al periodismo y a gestionar una empresa pública que queremos que funcione lo mejor posible, y que usted me diga que he hecho el ERE porque me lo han ordenado y para quitar, como dijo doña Rosa Conde —y ahora me referiré a esas supuestas declaraciones que dice usted que le hemos censurado—...

El señor **PRESIDENTE**: No está la señora Conde.

El señor **PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): ¿Pero puedo aludirla o no?

El señor **PRESIDENTE**: En razón de la ausencia, aunque sin duda sus compañeras y compañeros de grupo, estarían en condiciones de contestar sobradamente, prefiero que la alusión sea en su caso lo más económica posible.

El señor **PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Pues va a ser totalmente cordial porque es una persona a la que tengo toda la simpatía, o sea que no voy a decir nada, pero dijo algo parecido a eso, que se buscaba echar a la gente de la época del PSOE. Por favor, ¿toda la gente que tiene edad de jubilación es del PSOE?

En cuanto a que se va gente y viene gente ahora le explicaré detenidamente, porque lo tengo anotado. Esas contrataciones nuevas se tienen que hacer porque no podríamos parar la casa. Lo tengo anotado aquí, dice: A lo largo de 1998 se han hecho 41 contratos indefinidos, 29 en prácticas y 55 por obra o servicio. La presidenta del comité de empresa ha dicho en un artículo que íbamos a entrar en el libro Guinness de los récord como empresa donde aumentan sus trabajadores en un proceso de regulación de empleo. Imagínese usted que todos los que están previstos se van de repente, ¿qué hacemos?

Concretamente, no se ha aumentado el número de trabajadores puesto que hay 1.131 a diciembre pasado frente a 1.172 del año anterior, o sea en el neto no han aumentado, los trabajadores; los contratados en prácticas o por obra o servicios son contratos temporales que fluctúan y dependen de la dinámica normal en cualquier empresa, produciéndose altas, bajas y prórrogas que al final suman un número determinado, pero no significa que haya ese número de personal añadido; en cuanto a indefinidos hay que decir que también se han producido simultáneamente jubilaciones, alguna baja voluntaria, y desafortunadamente algún fallecimiento; en realidad sólo se han producido dos incorporaciones con contrato indefinido en cargos de libre designación, uno de ellos para un nuevo puesto de trabajo de gestión informática, y un alto cargo en la subdirección financiera; el resto han sido reincorporaciones de excedencias, regulación de situaciones en delegaciones, donde hemos puesto orden cumpliendo la legalidad porque había trabajadores que llevaban mucho tiempo y no estaban en nómina, y algunos han tenido que incorporarse por sentencias judiciales de acuerdo con el comité, alguna que otra sentencia reclamando la condición de fijeza, y transformación de contratos en práctica en indefinidos que desde su contratación inicial tenían vocación de estabili-

dad de futuro. Eso es lo que hay respecto a las nuevas contrataciones que usted ha mencionado.

Por lo que se refiere a los sueldos opacos —el famoso y tan debatido tema, que también el señor Alcaraz lo ha planteado muchas veces— ustedes incluyen como pluses extraconvenio cosas que son muy sabidas: el destino especial de los delegados, los pluses de dirección, mando y calidad, la locomoción, el vehículo propio, la vivienda en el extranjero, la peligrosidad. Esos son los pluses extraconvenio. Naturalmente eso está en la masa salarial, y eso es lo que da —efectivamente, sumando todo— esa media que hacía el señor Platón en su artículo, de 6 u 8 millones de pesetas por empleado. Un redactor con siete trienios percibe 5,1 millones de pesetas, con jornada de 40 horas, al margen de los domingos retribuidos, pudiendo además percibir 470.000 pesetas anuales si trabaja en régimen de jornada partida, ó 340.000 pesetas si trabaja en turno rotatorio. Por tanto, la cifra de 6,5 millones es lo que ha costado el personal; dividido por el personal de la casa sale esa cantidad. En realidad lo que es opaco son los de dirección, los de mando, los de calidad y los complementos, que son 184 millones de pesetas. **(La señora Valcarce García: Pero los hay.)** No es que no los haya, es que están ahí, pero no tienen ninguna opacidad. Aquí me preguntaron cuánto ganaba yo. No tendría por qué explicarlo, pero se lo explico con mucho gusto. Creo que gano un salario similar al del más bajo nivel en la alta dirección de las empresas públicas, que no está en convenio, y que no llega a 48 millones de pesetas al año. Sale una media de 15 millones o así. Eso es lo que se gana en la alta dirección de la Agencia Efe. No creo que sea una cifra escandalosa. De todas maneras, es un tema que pertenece al ámbito de la privacidad, pero no tengo ningún inconveniente en mandarles fotocopia de mi nómina y de la nómina de la alta dirección de la casa, porque, ya digo, no llega entre todos a los 48 millones.

Creo que he contestado a lo del gabinete Sagardoy por escrito para que lo tuvieran, pero si no lo tienen, me ocuparé de que les llegue. A lo mejor ha habido otra petición en otro sitio. Yo, desde luego, lo he mandado, porque les aseguro que si no no se lo diría. No estamos aquí para contar mentiras.

Por otro lado —y voy a ir rápidamente— habla usted de la gravísima situación social. Me ha recordado las declaraciones de mayo de 1996. Pues sí, ahí quizá fui imprudente. No fui nada desdeñoso, como el señor Alcaraz dice que he sido con el manifiesto de la Agencia Efe. A usted que le gustan como a mi las citas, le diré que no soy nada desdeñoso. Decía Camus que donde hay desdén hay fascismo. ¡Dios me libre! Lo que me ocurrió es que los informes iniciales que se me dieron sobre la Agencia eran esos. En una Agencia con 1.200 personas, con tantas delegaciones, con todo el proyecto, cuesta un poco de tiempo averiguar la situación patrimonial real y sobre todo la situación de futuro, que es lo que hemos hecho. Yo no tengo ningún reproche para mis predecesores. Siempre digo que cada uno torea el toro que le toca torear y no pongo en duda que todo el mundo ha actuado ahí como ha creído conveniente. Yo lo estoy haciendo como creo conveniente, señora Valcarce y señor Alcaraz.

Se refiere usted a la extraña virtud de aumentar el déficit de 1.000 a 3.000. Ya sabe usted por qué fue. Disminuyó el contrato de servicios del Estado y naturalmente se fue con Telemadrid. Me pregunta por qué se fue a Telemadrid. Eso me gustaría que me lo contara usted. Se había hecho un contrato que no creaba las condiciones de seguridad que permitieran que no se hubieran ido o que no se hubieran ido dejándonos exactamente no sé cuántos trabajadores. Se lo diré oportunamente, señor Alcaraz, porque no me lo sé yo tampoco. **(La señora Valcarce García: Eran doscientos.)** Eran doscientos, pero algunos sí que se recolocaron. Con toda seguridad han quedado en la casa ciento y pico.

Por otro lado, señora Valcarce, ha sacado el tema de Sogecable. Eso ya no se tiene en pie. Jamás hubo esa oferta. Eso sí que fue un rumor, como lo de *Sorpresas, sorpresas*, y ahora le aclararé lo de *Sorpresas, sorpresas*. Alguien dijo que como se iba Telemadrid, Sogecable estaba interesado. Naturalmente que yo hablé con los señores de Sogecable, y la Agencia Efe, que no tiene ningún prejuicio político, está trabajando en este momento con ellos. ¿Por qué ahora sí y entonces no? Lo que pasa es que entonces no hicieron ninguna oferta concreta, en absoluto. **(Rumores.)** De eso sí que me gustaría que hubiera pruebas, que hubiera una carta que dijera: Señor Gozalo, queremos hacer ahí..., pero nos hemos enterado que usted no quiere. Yo me reuní con ellos y no hubo nunca una oferta concreta de Sogecable. Eso es un bulo. Y hablando de bulos, el tema de *Sorpresas, sorpresas*, le aseguro a usted que no es nada. Lo que hemos hecho es dar la noticia de la intervención del fiscal del Menor. A mi me parece también intolerable todo lo que ha pasado en ese asunto. Si pecamos nosotros de algo es de no cometer ese tipo de errores. Lo que ocurre es que había una noticia cierta, que por razones verdaderamente sorprendentes —sí que son de *Sorpresas, sorpresas*— nada menos que un fiscal iba a intervenir en un asunto, y dimos esa noticia, y no pasó nada. Justamente lo que hay que hacer con los bulos es desmentirlos de inmediato, como esto de Sogecable, que yo desmiento ya. Quizá Antena 3 no supo reaccionar en su momento. Tardaron muchas horas en decir —que era muy fácil— lo que había pasado. **(La señora Valcarce García: Hay que contrastar.)** La Agencia Efe naturalmente cuando tiene una noticia, como tuvo ayer, una primicia sobre una de estas jóvenes que atribuyen como novias al Príncipe de Asturias, que el padre nos mandó una nota, nosotros la hacemos pública inmediatamente una vez contrastada. Por tanto, y eso sí que lo quiero defender, y eso es defender a sus profesionales, no existe el deterioro profesional que usted nos atribuye.

Por otro lado, dice que hay decisiones estratégicas que yo presento como panacea y que son muy dudosas. Eso lo tendrá que decir al final el resultado. El ERE es el comienzo de un camino. Nosotros creemos que ésta es la medicina. Naturalmente hay los recursos correspondientes, y le aseguro que si usted tuviera oportunidad de hablar con alguien más que con algunas personas, que probablemente están afectadas y que no les gusta el ERE, con lo que es la mayoría silenciosa de la gente de la casa, se llevaría alguna sorpresa.

En cuanto a la pérdida de clientes, le he contado que hemos tenido 340 clientes más. No sé de dónde saca usted ese dato, porque es un dato que se puede contrastar y no

hay duda. Por lo que se refiere a la pérdida de prestigio, tampoco; y que censuramos sistemáticamente a la oposición, pues tampoco es verdad, señora Valcarce, no es cierto. Lo del episodio del jefe del Estado y sus declaraciones, se ha contado infinitamente. Hubo un malentendido respecto a lo que es la utilización del *off the record*. A doña Rosa Conde tampoco se la ha censurado, en absoluto. Lo que ocurre es que doña Rosa Conde lo que hizo —y perdón, señor presidente, porque la tengo que aludir— fue utilizar un material bruto de una comparecencia suya, que en realidad era un acto de piratería utilizar ese material **(Rumores.)**, porque es un material de la Agencia que un redactor utiliza para hacer un trabajo, y lo exhibió en público comparándolo con una noticia que habíamos difundido nosotros. Lo que vale es esa noticia que nosotros difundimos. Señorías, pero cómo un borrador...**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Gózalo, aparte de instarle a la moderación. Está claro que el acto de piratería no ha sido referido a la señora Conde, sino al profesional de la Agencia o a alguien que puso en circulación un material de trabajo, un borrador, o lo que fuese. Está muy claro, no me dramatizen el episodio, porque ha quedado claro y así ha sido entendido por esta Presidencia.

El señor **PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Le digo que tengo la mayor simpatía por la señora Conde, que es una persona a la que tengo un gran aprecio personal y la conozco hace muchos años. Lo que pasa es que fue mal informada, la llevaron un papel que era un borrador. Es como si de esto algunos de los redactores que están al fondo de la sala, saca un borrador. Eso tendré que autorizarlo yo. Esto era un puro borrador de la información. Nosotros trabajamos así. Las noticias es lo que los periodistas hacemos, señora Valcarce, y una Agencia como Efe tiene que ser muy cuidadosa en el material que da. Le aseguro que el grado de conflictividad que producen nuestros despachos es mínimo, y que no hay, en modo alguno, quejas por eso.

En cuanto a lo de los funerales del rey Husein de Jordania he de decirle que nosotros mandamos fotografías donde podemos; ya he dicho en la primera parte de mi intervención que queremos ser agencia mundial de fotografía pero que no lo somos todavía. No mandamos fotografías porque fue el delegado de El Cairo, con lo cual lo cubrimos suficientemente, y contamos con las fotografías que nos facilitaron nuestros asociados fotográficos en la EPA. Déjenos que organicemos nosotros la casa, si me lo permite. Naturalmente, cuidamos perfectamente la figura del Rey, como cuidamos todos los acontecimientos; en ése, en concreto, podíamos cubrir esa información con fotografías ajenas aunque asociados a nosotros y no nos pareció oportuno enviarlos, pero, sinceramente, me parece una cosa menor en el cúmulo de fotografías que hacemos y distribuimos al cabo del día.

Se ha referido también al informe de la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo dirá lo que quiera pero la realidad es que el fallo ha dado toda la razón a Efe en la presentación del ERE y ya veremos los resultados más adelante. No es arbitrario por razón de edad, no es leonino por-

que es obligatorio; es sencillamente el ERE que había que hacer porque era necesario.

Habla usted del sectarismo político de la Agencia. Eso ya se lo he rechazado otras veces y lo sigo haciendo ahora, como es natural.

Lo de los sueldos lo hemos aclarado. **(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo no tengo inconveniente en que ustedes lo conozcan, si no pasa nada, no es nada, pero es que el comité intercentros introduce como pluses extraconvenio cosas que naturalmente son extraconvenio porque es que a los delegados se les paga una vivienda, y eso supone muchísimos millones al cabo del año. Yo no creo que eso tenga nada misterioso.

Pasando al tema del señor Platón he de decir que el señor Platón se encontró, como nos encontramos todos, con un artículo de un periodista de la Agencia Efe afectado por el ERE que utilizaba la metáfora de los jubilamientos al amanecer y cosas de éstas y preparó un texto de respuesta, igual que la señora Eva Talamanca ha escrito en el periódico *El País* y dice que habla en nombre del comité de empresa. En *El País* nos dijeron que era un artículo y que lo que querían de nosotros no era una réplica de la agencia Efe sino un artículo. Como ese texto lo había preparado el señor Platón no tuvo el menor inconveniente en firmarlo. No pasa nada. No es alta estrategia... No, no, es un texto que él ha escrito y que era un texto de respuesta. Eso es lo que ha sido. Yo comprendo que es un artículo contundente, donde estaban muy bien explicadas las razones del ERE, por qué había que hacer un ERE y por qué había que regular empleo.

El señor Alcaraz dice que vamos a acabar sabiendo todos hacer una tesis sobre la Agencia Efe. Eso es lo que yo pretendo, no quiero ser nada polémico en ese asunto; me encanta que todos estemos de acuerdo en que la Agencia Efe es algo muy importante en este país y vamos a tener una Agencia Efe todavía mejor para el futuro. Yo creo que es un proyecto de Estado, hemos conseguido que el Estado se involucre probablemente más que nunca, y naturalmente no lo van a pagar los trabajadores que se van a jubilar. Ya lo he dicho en esa nota que he leído, se lo he dicho a ellos y naturalmente se lo ha dicho el director de recursos humanos. La señora Valcarce alude a la carta. Pues la carta es una carta normal, es la carta que se dirigen en las empresas unos a otros. Yo recibo a todo el mundo y naturalmente escribo a todo el mundo, pero me parecía que había ciento cuarenta y tantas cartas y que era el director de recursos humanos el que debía dirigirse a ellos puesto que como una parte del comité intercentros les había dicho que no dieran la fe de vida laboral no se tenían todos los datos, pero se les invitaba a que fuesen allí, donde a todo el mundo se le trata con la máxima cordialidad y con la máxima eficacia para que estén perfectamente informados.

Dice usted que ya teníamos previsto esto antes. Pues no es verdad. Yo tengo que decirle que no venía predeterminado por nada. El plan laboral es la consecuencia de ver los grandes números, de analizar detenidamente con expertos la empresa y ver esa partida, porque una cosa que no hemos dicho es que la masa salarial de France Presse es del 65 por ciento y nosotros estamos en el 70 por ciento, y ellos hacen esto con menos dependencia del personal que nosotros. Vimos que ahí era donde se podía recortar un poco para

tener la capacidad de inversiones tecnológicas. ¿Que la plantilla está sobredimensionada? Lo que sí es verdad es el dato que yo he dado y es que en 10 años se ha duplicado prácticamente, y naturalmente un presidente director general que llega a esta empresa ve muy bien que en Bolivia haya veintitantas personas porque hacemos un servicio nacional boliviano y que en Manila se haga el servicio en inglés con una serie de redactores, pero siempre es posible, en aras, no del señor Schumpeter ni del economicismo a ultranza sino de la racionalización de una casa compleja como es esa, de aumentar la productividad intentando, con medios legales y no traumáticos, mejorar las cuentas de resultados.

Decía usted que la experiencia de los trabajadores de la casa no ha sido tenida en cuenta. Yo creo que sí se ha tenido en cuenta. Naturalmente el comité de empresa, ahora, y yo lo entiendo, en el momento en que estamos en lucha sindical, se tiene que desmarcar un poco del dato inequívoco de que gracias a su colaboración ha sido posible el ERE porque, si no, no hubiéramos podido hacerlo. A lo que yo he aludido, y por ello estoy muy agradecido a los representantes de los trabajadores, es a que la historia de la conflictividad de la casa nos hubiera llevado a situaciones insostenibles que no se han producido. Ha habido un rechazo inicial, pero yo creo que más psicológico que real porque nadie pensaba que se iba a poner el orden necesario que creemos que hace falta en este momento en la Agencia. Efe. Hemos dicho: señores, esto es así, esto es transparente y esto lo queremos negociar con ustedes. Y naturalmente el comité de empresa, después de contar con toda la información que se le ha facilitado, no ha tenido otra solución que aceptar la ley de la gravedad, pero se ha tenido en cuenta la experiencia de los trabajadores.

En el tema de Telemadrid le daré exactamente la cifra.

Dice usted que los contratos en precario plantean una sombra de duda. Yo le quiero despejar esa duda. Le aseguro a usted que no hay nada de eso. El periodismo, ustedes lo saben muy bien, es una actividad bastante transparente, bastante conocida, todo el mundo sabe donde le aprieta el zapato. Cómo les vamos a pedir a unos señores que entran en prácticas cualquier tipo de dependencia; no existe eso. Yo le aseguro que no. Nosotros lo que vamos a intentar, naturalmente, es tener la gente adecuada en el puesto adecuado y en el momento adecuado, de acuerdo con las necesidades de cada momento, para que la Agencia Efe no pierda ese norte de la eficacia de la que vengo hablando toda la mañana.

Se ha referido también al manifiesto. Yo no me lo tomé con desdén, en absoluto; yo lo hubiera firmado encantado, pero le recuerdo que comenzaba hablando de la incertidumbre y el deterioro crecientes de la Agencia Efe cuando precisamente en ese momento el Estado nos acababa de garantizar el contrato programa y la ampliación de capital, con lo cual la incertidumbre no la veía por ningún lado y el deterioro tampoco.

Aprovecho la ocasión para, hablando de política, decir que, como ya dije una vez aquí, algunos sectores desean hacer política a costa de Efe, quizá porque añoran los años en los que se marginaban durante semanas algunas noticias, y ya que el otro día me lo preguntó un senador quiero decirlo aquí también. La noticia del escándalo de don Juan

Guerra tardó exactamente un mes en aparecer en los teletipos de la Agencia Efe cuando ya llevaba muchos días en los demás medios. Esto figura en el “Diario de Sesiones” dicho por mí. La persona que entonces era director de información de la Agencia Efe, Miguel Ángel Aguilar, persona por la que yo siento el máximo afecto, me hizo llegar una nota diciendo que los departamentos de documentación del *El Mundo*, *Diario 16*, *El País*, *La Vanguardia* y *El Correo* le confirmaron que publicaron la primera noticia del caso Juan Guerra el día 11 de enero de 1990; la Agencia Efe difundió una primera noticia del caso Juan Guerra la víspera, el 10 de enero de 1990. Me dice Miguel Ángel Aguilar —y yo deseo que conste en “el Diario de Sesiones”— que como director de Efe exigió que la Agencia nunca dejara de dar todas las noticias del caso Juan Guerra durante su mandato. Yo hago esta aclaración con mucho gusto, sin perjuicio de que la información que poseo trate de contrastarla para que quede totalmente aclarado.

El señor **PRESIDENTE**: Por un plazo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Yo creo que el ERE, llegado a este punto, no es un asunto de legalidad. Está recurrido y ya veremos lo que sucede. Es un problema de las causas que lo motivan y de la oportunidad. Usted se ha atrevido a definirlo como la ley de la gravedad y a mí me parece que llegar a estas conclusiones se invoca la física clásica es francamente un exceso. Textualmente ha dicho: El ERE que había que hacer porque era necesario. No voy a hacer un juego de palabras, pero la dialéctica platónica indica que todo aquello que supone la negación de otra cosa podría ser, lo cual de alguna manera ciega cualquier camino, es levemente tautológico y por tanto puede caer en la falsedad en el sentido de que no se dan otras opciones.

El problema es que usted en su réplica tampoco ha establecido una relación causa-efecto entre el ERE y el futuro de la Agencia Efe. ¿Por qué lo negó antes? Dice que algunos hemos confundido la cortesía no sé si con la imprudencia. Lo cortés no quita lo valiente. Pero esa no es la cuestión. No son sólo sus declaraciones fuera sino lo que usted ha dicho en esta Comisión y en la de Presupuestos, donde negó que fuera a haber recortes traumáticos. Usted no hace alusión, porque sería faltar a su patrono, a la congelación presupuestaria anterior.

Usted no nos ha aclarado el número de trabajadores de Telemadrid y yo he pedido formalmente, por vía reglamentaria, que nos lo remita exactamente. Tampoco ha aclarado las nuevas contrataciones, pero no pretenda hacernos comulgar con ruedas de molino. Si hay alguien vulnerable a las presiones de altos cargos o de cargos intermedios de una empresa es el personal que tiene las condiciones laborales más débiles, por ejemplo un contrato en prácticas; precisamente ese y no otro.

La relación entre el descenso de los trabajadores y los nuevos objetivos no la ha explicado ¿cómo se van a poder lograr todos esos objetivos que usted ha planteado con menos trabajadores y perdiendo la experiencia de los que había?

Detalle de una vez los planes extraconvenios. A mí me da lo mismo saber lo que usted gana; si usted quiere publi-

carlo, hágalo a través de un despacho de su Agencia y así se lleva la primicia. A mí personalmente me da lo mismo. Lo que quiero es que se aclaren de una vez los pluses extraconvenios porque ha metido tal cantidad de conceptos que o es mucho más dinero ó me parece que es mezclar churras con merinas y a la hora de la verdad me temo que no va a ser lo que usted ha dicho.

Es muy apetecible lo de la tesis de la Agencia Efe. Humildemente quiero decir que el título de mi tesis doctoral es *Información y poder* y, por tanto, alguna reflexión he hecho sobre esto.

Usted sigue confesando que no es político y, como usted comprenderá, yo no se lo voy a rebatir, no es esta la cuestión ni que me interese a mí ni a ningún diputado, pero contésteme a una pregunta: ¿Fue condición del accionista, eufemismo para hablar del Gobierno, establecer un ERE para que se pudiera firmar el contrato-programa de 1998? La respuesta es sí, en la cláusula quinta, firmada por don Rodrigo Rato. Este es el problema. El Gobierno tuvo estrangulada a la Agencia Efe hasta que en un documento aparecía entre otras cláusulas una reducción brutal de personal. Y esta sí que es la cuestión política relevante.

Con respecto al texto del señor Platón, nombrado comisionado para respuestas, tengo que decir que tanto que da respuestas y menudas respuestas. Yo he citado algunas. Lamentable o afortunadamente no podemos pedir la comparecencia del señor director del diario *El País* para verificarlas. Yo no tengo por qué dudar de lo que usted dice, lógicamente, pero no deja de ser extraño, en cualquier caso poco elegante, que el director de informativos se haya apresurado a cubrir un hueco que alguien había dejado.

Finalmente, le pediría que no se pusiera tan nervioso en las réplicas. En la anterior Comisión usted acabó llamando pesetero al señor Lázaro Carreter, entonces presidente de la Academia, por cierto, primer despedido aunque no acogido al plan de ERE. Tengo por aquí la carta que le dirigió a usted el señor Lázaro Carreter, pero es un asunto tan triste que no quiero reavivarlo. No se ponga nervioso; ya le digo que la otra vez acabó llamando pesetero a esta persona y ahora ha invocado la bucanería. Si me permite una broma final para desdramatizar, le aseguro de nuevo que amarnos profundamente el heroico pasado, presente y futuro de la Agencia Efe y, parafraseando otra vez a Jardiel Poncela, los piratas somos gente honrada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Voy a comenzar por el final de su réplica, señor Gozalo, para agradecerle la lectura de la carta de don Miguel Ángel Aguilar, sobre todo porque ello me va a permitir una vez más dejar bien sentado que no hay precedentes en la historia de la Agencia Efe, que usted ha recordado que este año cumple 60 años, de ningún caso de censura o manipulación (esto es importantísimo y debe usted tomar muy buena nota), así como que la herencia económica que recibió es en absoluto preocupante, como usted mismo reconoció en el año 1996.

Usted hoy, tanto en su comparecencia como en su réplica, ha sido absolutamente incapaz de decirnos cuáles son las razones que justifican un ERE y cuáles las que justifican puntualmente este ERE. Insisto en exigir que nos expli-

que usted cuáles son las razones que justifican un expediente de regulación de empleo que es obligatorio, que además se aplica sólo por criterios de edad y que va a suponer unas bajas traumáticas a los profesionales que han hecho la historia de la Agencia Efe; eso es lo que le pedimos que usted explique y justifique hoy aquí.

Hay otros precedentes a los que nos podemos referir y yo le he citado dos, uno aquí mismo en nuestro país: el caso de Televisión Española, que usted rápidamente ha ventilado. Si un ERE similar al que usted va a aplicar en Efe lo aplicaran en Televisión Española, usted ya sería uno de los jubilados al amanecer. El segundo ejemplo en el que usted no ha querido entrar es el paralelismo con la Agencia France Presse. Los periodistas de la agencia francesa se jubilarían voluntariamente a los 57 años (téngase en cuenta que la jubilación obligatoria en Francia es a los 60 años y no a los 65, como en nuestro país, por tanto la diferencia es sustancial) y lo harían —perdone que le corrija— con el cien por cien del sueldo, con el sueldo íntegro, porque la parte que pone la empresa se complementa con la caja que los propios periodistas de la Agencia tienen en marcha. Sin embargo, este ERE no fue aceptado y su presidente, el señor Miot, prefirió presentar su dimisión.

Yo personalmente le invito a que haga usted algo parecido. Indudablemente no hago aquí referencias personales sino en términos políticos y por eso formalmente le he pedido su dimisión. Y le he pedido su dimisión porque cuando uno tiene que dirigir una agencia de comunicación de la importancia, de la influencia y del prestigio que reconocemos que tiene la Agencia Efe, que además es una empresa que atraviesa, como muchas otras, momentos delicados, ha de tomar decisiones que a veces son difíciles y complicadas y en ese caso, cuando esas decisiones chocan con las profundas creencias que uno tiene la mejor solución es la dimisión, por dignidad, como le he dicho antes. Incluso cuando hay que tomar decisiones en las que uno cree, como parece usted creer en ellas, ha de hacerse con unos determinados modales. Yo le he recordado que la carta en la que a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo se les comunica, se les emplaza para el cese es, desde luego, absolutamente impropia de quien reconoce su experiencia profesional, su magnífica trayectoria y que son los verdaderos hacedores de Efe.

Por eso, señor presidente de la Agencia Efe, le decimos, puesto que ya nos ha informado que no tiene intención de presentar la dimisión, que aún está en condiciones de negociar algunas cosas como los pluses extraconvenios con el comité intercentros, que es el lugar adecuado; todavía, puesto que ha sido recurrido este ERE, está en condiciones de negociar con el comité intercentros, con los propios afectados y con el Gobierno los puntos que la Inspección de Trabajo y este grupo parlamentario le han señalado como absolutamente intolerables en un expediente de regulación de empleo en una empresa pública, sobre todo porque son discriminatorios con respecto a lo que el propio Estado hace en otras empresas.

El señor **PRESIDENTE**: También por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra señor Gozalo, advirtiéndole que el señor Alcaraz, que está requerido por otras obligaciones parlamentarias, me ruega que le discul-

pe ante usted, y recapitulando que en la intervención del señor Alcaraz ha habido la petición de dos informaciones concretas que si el señor Gozalo no está en condiciones de aportar en su exposición verbal le ruego las trasmita por escrito a esta Comisión Constitucional; una hace referencia al número de trabajadores de Telemadrid y la otra a la especificación de los conceptos y cantidades de los pluses extra-convenio.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Perdón señor presidente. Con anterioridad yo había solicitado que se hiciera llegar al Grupo Parlamentario Socialista, que ya lo ha pedido por conducto reglamentario, el coste del contrato con el gabinete Sagardoy y he entendido que usted había recibido la petición para que el señor presidente de la Agencia Efe nos lo hiciera llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Toma nota el señor letrado y constará en el “Diario de Sesiones”. Al parecer se ha producido la petición en el momento en que mi compañero, el señor Barrero, titularizaba la Presidencia.

Señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Naturalmente el debate es el ERE y ustedes dicen que yo no lo he explicado ni lo he justificado. Pues yo creo que sí, que está clarísimamente explicado. Lo que ocurre es que nadie puede ser convencido si no quiere. No es un juego de palabras, es que realmente las pérdidas de explotación del año 1997 y la acumuladas en los ejercicios anteriores —en realidad la cifra de pérdidas acumuladas es un resultado contable después de reducciones de capital— se traducen en estos datos que voy a dar. En el año 1992 fueron 1.530 millones; en 1993 fueron 1.456 millones; en 1994 fueron 1.197 millones; en 1995 fueron 1.147 millones; en 1996 fueron 1.135 millones y llegamos a la salida de Telemadrid, en la que las cifras se disparan y hay que tomar una medida que es el; plan de empresa. No es el ERE lo que se adopta, lo que se decide es hacer un plan de empresa, y ese plan de empresa se instrumenta naturalmente sobre la realidad de la Agencia Efe. En ese documento trabajado por expertos se llega a la conclusión de las formas de racionalizar los dineros que necesitamos y que obtenemos del Estado para los proyectos —lamento que se haya ido el señor Alcaraz—, y esos proyectos son costosos, por ejemplo las cámaras digitales. *France Presse*, que usted conoce tan bien, tiene 70 cámaras digitales. No digo las que tenemos nosotros por razones de prudencia, pero queremos tener más. Justamente por esa alusión que hace usted a la fotografía nos está pidiendo que vayamos a todos los acontecimientos, y eso cuesta mucho dinero, muchos millones, y esa es la inversión tecnológica que tenemos que hacer. Y naturalmente tenemos que reordenar, por eso he sido tan prolijo en contar lo que estamos haciendo.

El ERE es la etapa final de un proyecto de decadencia, por razones económicas, que tenemos que corregir, y para obtener esos recursos pedimos al Estado que nos dé dinero porque lo vamos a administrar bien. Ya lo estamos administrando bien, ya estamos haciendo estas cosas, ya hemos puesto en marcha estas mejoras tecnológicas. Hemos arreglado la tecnología, hemos intentado —como dije el pri-

mer día que llegué a esta casa para hablar de presupuestos— una mayor agresividad comercial, y creo que se está consiguiendo. Naturalmente, el sacrificio que se impone a la casa es retocar levemente la plantilla de manera no traumática, insisto. Vamos a intentar que las bajas incentivadas eviten que haya despidos de ningún tipo; eso es lo que vamos a seguir intentando. Y la negociación se ha llevado bien. Es lógico que usted quiera asumir, posiciones políticas, que yo respeto, señor Alcaraz, pero mi posición no tiene que ser política en este asunto.

Usted asume algunas posiciones de los sindicatos, pero yo he sabido que en el comité intercentros UGT sólo tiene un representante y en total son trece los que hay. Le digo con toda sinceridad que creo que es baja esa representación. Usted ha invocado como argumento lo que opinan los señores de UGT de Televisión, pero aquí se trata de uno de trece y yo le aseguro que los otros, que son la mayoría (se llama Candidatura Unitaria, y ya veremos qué pasa ahora), repito, estos señores han estado plenamente informados, han hecho su contribución y en sus comunicados —los tengo aquí todos, si quiere se los remito—, aceptando que el ERE no es nada deseable, reconocen y se apuntan el tanto de haber conseguido que el ERE que fue planteado inicialmente de una manera se ha modulado de esta otra, y en eso estamos.

Yo no puedo explicar el ERE más que en función de la necesidad tecnológica de que Efe siga siendo una empresa de vanguardia que necesita recursos, que no son infinitos y que hay que sacar de algún lado. Esa es la explicación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos no solicitantes de la comparecencia que desean intervenir? **(Pausa.)**

Señora Barrios, señor Jané y señor Santiso, recuerden que este no es un acto parlamentario de contradicción y, en consecuencia, les ruego que refieran sus intervenciones al señor Gozalo y a sus palabras, y no abran debates cruzados con los anteriores intervinientes en nombre de sus grupos.

Señor Jané, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nuestro grupo parlamentario quiere agradecer al presidente de Efe su comparecencia hoy aquí y las informaciones que ha dado.

La comparecencia, a petición de los dos grupos que la han solicitado, se ha centrado en todo el ERE y el expediente de regulación de empleo. Nuestro grupo no quiere ahondar en este tema sino simplemente hacer constataciones. Usted hacía referencia a que se habían producido retoques leves de plantilla y que se había hecho de manera no traumática. A nuestro grupo parlamentario no ha llegado esta impresión; nos ha llegado la impresión de que toda regulación de plantilla, todo expediente de regulación de empleo causa traumas, es doloroso, no es querido por nadie, aunque es necesario en muchas ocasiones. Quiero reiterar que esta última alusión que usted ha hecho de que se había llevado a cabo de manera no traumática no es la impresión que ha recibido nuestro grupo, y hay que tenerlo en cuenta sobre todo cuando afecta a profesionales muy acreditados y que han hecho esa labor de 60 años de la Agencia Efe que éste año vamos a celebrar.

Quería resaltar muy positivamente el plan de modernización, el plan de futuro, al que no han hecho alusión los grupos pero sí usted. Es un plan que hemos visto bien argumentado, con 14 puntos, un plan ilusionante para el sector e ilusionante para la propia Agencia Efe, por lo que queremos darle nuestro apoyo, también la complicidad de nuestro grupo parlamentario que usted nos pedía al inicio de su intervención.

Hay que resaltar que si la Agencia Efe quiere seguir siendo una agencia puntera internacionalmente está llamada a tener esta labor de proyecto de Estado.

Y como tal proyecto de Estado, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también quería recalcar la necesidad de que la Agencia Efe, en su labor de proyección del Estado español en el mundo, tenga muy presente el mandato constitucional del artículo 20.3, que obliga a respetar el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas del Estado y que se refleje en los medios de comunicación, especialmente en aquellos que dependen de los poderes públicos. Por tanto, le instamos a que, en esta labor de modernización y de proyección de futuro que ha de tener la Agencia Efe tenga también en cuenta este carácter plural del Estado que entre todos componemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente de la Agencia Efe, por su comparecencia.

Quiero empezar con una reflexión sobre de las prejubilaciones en el ERE. Nuestro grupo entiende que hay una cierta contradicción, pues es el Gobierno el que en este momento está estimulando alargar la edad de jubilación. Hay problemas con la Seguridad Social y, por tanto, se entiende que es importante mantener a la gente cotizando el mayor número posible de años. Nosotros no compartimos esta filosofía. Pensamos que es razonable jubilarse a los 64 años, incluso antes. Sin embargo, es curioso cómo las empresas públicas son precisamente las primeras que utilizan este instrumento de la regulación de empleo; instrumento que, por otra parte, es cierto que se ha agilizado gracias, entre comillas, a leyes que han cambiado la regulación del mercado laboral introduciendo conceptos que antes no figuraban para las regulaciones de empleo. Es decir, antes las regulaciones de empleo se hacían en situaciones de verdadera catástrofe económica de una empresa, pero ahora se pueden presentar regulaciones en función de futuros de la empresa, que siempre son intangibles.

A mí me parece que, por una parte, es importante que la Agencia Efe mantenga un prestigio y su presencia internacional, pero hay otra parte que es importantísima. Son muy importantes las cámaras digitales pero también el capital humano, y me parece que dejar fuera de ese mercado laboral, dejar fuera del cerebro colectivo que es una agencia como Efe a las personas en función de la edad es un gran despropósito; luego se puede intentar justificar por criterios económicos, por criterios de mercado, etcétera, pero es un gran despropósito. También podemos echar números. Yo me he permitido hacer un mero ejercicio aritmético de cuál es el coste para el Estado —el primer año, por ejemplo—

de esas 246 personas que pasan a su cargo con las distintas medidas que contempla el plan, que efectivamente descargan las cuentas de Efe pero cargan automáticamente las cuentas de la Seguridad Social o las del desempleo temporalmente, y es aproximadamente 1.000 millones de pesetas en los primeros años. En consecuencia, le quitamos un problema teóricamente a Efe (no hay que olvidar que es una empresa pública y, por tanto, nutrida fundamentalmente a través de un contrato-programa de los Presupuestos Generales del Estado), pero se lo trasladamos al Estado. Sinceramente, esta filosofía, que sufrí durante muchos años cuando fui presidente del comité de empresa de Renfe me parece un auténtico despropósito. Creo que hay otro tipo de mecanismos, incluso de acuerdos con la Seguridad Social o con otros, para intentar evaluar y repartir costes y no descapitalizar a las empresas públicas —insisto, no hablo de una privada— y simplemente trasladar de cuenta las pérdidas o los gastos del Estado.

Le voy a contar una pequeña anécdota. Este tipo de soluciones son reiteradas en las empresas públicas. A mí me tocó pasarlo en Renfe y conozco directivos que defendían entonces las mismas teorías y las aplicaron —25.000 trabajadores menos en Renfe en diez años— diciendo que era bueno oxigenar la empresa y buscar precios de mercado para sus trabajadores, pero curiosamente estas teorías siempre se aplicaban a los mismos, es decir, a los niveles salariales bajos, entendiendo que había personas en el mercado que podían trabajar a mitad de precio de los convenios colectivos que tenía en este caso Renfe. Pero se olvidaban de que esos criterios de mercado también funcionaban para los directivos, y hoy se pueden encontrar en el mercado directivos con el máster en Massachusetts, tres idiomas, unos cuantos conocimientos adicionales y treinta y pocos años dispuestos a comerse el mundo que estoy seguro de que ocuparían su puesto, probablemente, por menos de la cuarta parte de lo que usted como presidente de Efe gana en este momento. Esto fue así en otras empresas y a alguno de estos directivos que defendían estas teorías hoy le tengo que invitar a comer; en privado le puedo dar nombres y apellidos para que vea que esto se está dando también en el mercado laboral.

Fíjese si se da que ocurre también en los partidos políticos. Estamos observando cómo aparecen grandes figuras, dispuestas a comerse el mundo, que jubilan prematuramente incluso a algunos miembros de esta Cámara. Este es un terreno muy peligroso. Como tengo 44 años me queda la esperanza de que tengo todavía diez años por delante para ver el futuro. Insisto en que es un criterio que va contra toda lógica, si somos honestos con nosotros mismos.

Siguiendo con los números, ustedes hablan de un excedente de 246 empleos de los cuales 54 están en este momento en excedencia, por lo cual no deberían tener coste para la empresa. Sin embargo, han contratado —lo ha dicho usted con cifras— 125 trabajadores en distintas modalidades: 41 contratos indefinidos, 29 en prácticas, 55 en obras y servicios. Si restamos a los 246 los 54 excedentes resultan 192 con salario, pero ustedes han contratado ya 125, con lo cual toda esta macrooperación se reduce a que quedarán fuera 67 personas. Parece ser que no había tal necesidad de hacer un macroexpediente. Siempre se recurre a que hay excedentes de plantilla en puestos no necesari-

rios y, sin embargo, se precisan otros profesionales nuevos; argumento que está muy bien pero que en el fondo esconde, simple y llanamente, la posibilidad de abaratar costes de mano de obra.

El Estado lo tiene en su mano, pues la Agencia Efe es del Estado. En todo caso, habría que definir si cumple o no las funciones que supuestamente tiene y cuánto cuesta, y en base al contrato-programa probablemente tendría que tener esas aportaciones.

Le voy a dar más ideas. Se podría haber llegado a otras soluciones para ese número neto de 67 personas que tienen que salir, como se ha hecho en Iberia, por ejemplo: pactar con los trabajadores reducciones de los altos sueldos que algunos tienen. El coste del plus extraconvenio es de 872 millones, si mis cifras son buenas. Le sugiero que plantee la opción, más novedosa, que ya se ha utilizado en otros sectores en Alemania: abran ustedes el plan para ver cuántos se quieren ir voluntariamente y negocien con aquellos que tienen unos salarios más altos —no digo que injustos, que se pueden permitir un pequeño recorte que impida que la gente tenga que irse a su casa perdiendo, en algunos casos, del orden del 40 por ciento de su pensión si se fueran a la edad establecida.

Hay otras soluciones combinadas que podrían ser mejor aceptadas y que impedirían esta decisión. Parece que han descubierto ustedes el Mediterráneo con la reconversión o la reducción de empleo. Insisto, no han agotado todas las posibilidades para conseguir la viabilidad de la empresa y trasladan el problema económico al Estado. No veo la gran ventaja de toda esta operación.

Dice usted que mantienen su presencia. Estoy convencido de que en Hispanoamérica y otros ámbitos internacionales están haciendo un buen trabajo, pero, en nuestro país, el prestigio de una parte de la información —la política— en este momento está bajo mínimos. No hay más que ver las informaciones sobre comparecencias ante esta Cámara en que parece que sólo ha venido el señor ministro de turno y la oposición, si sale, es por casualidad. Estoy convencido de que no es un problema de los redactores sino de quien tiene la responsabilidad como redactor jefe. Ocurre como en la mili. A lo mejor el jefe no ha pedido que se corten el pelo, pero, descendiendo en el escalafón, no está bien que la oposición quede bien y hay una especie de autocensura que cuando llega al último soldado hace que le corten el pelo al cero sin que el general lo haya ordenado. Todo el mundo sabe que conviene estar a bien por lo que pueda suceder en el futuro.

Un pequeño comentario sobre lo de Antena 3. Ustedes dieron una nota de prensa en la que recogían exhaustivamente, diría yo, la nefasta y equivocada noticia de Prodeni; dieron un gran espacio al contenido de la noticia forzada por Prodeni. Usted dice que Antena 3 reaccionó tarde. El problema es que ustedes no reaccionaron. Es tan simple como levantar el teléfono y llamar a Antena 3 para ver qué había pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barrios Curbelo, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BARRIOS CURBELO**: En primer lugar, como ha hecho el resto de los grupos, quiero dar la bienve-

nida, en nombre de mi grupo, al presidente y director de la Agencia Efe, señor Gozalo, y agradecer su exposición amplia, fundamentada, realista y además adornada con algunos toques poéticos que la han enriquecido y la han hecho bastante atractiva. También muchos de los intervinientes que me han precedido —con algunas exposiciones muy duras en cuanto a la comparecencia, que por cierto me ha parecido muy amplia— han dado sus toques artísticos, literarios y culturales, hablando, por supuesto, de obras de determinados autores, lo que ha permitido que esta sesión haya sido más llevadera.

Respecto a la exposición que ha hecho el señor Gozalo, hemos tenido acceso a unos datos económicos que nos parecen muy interesantes, y que ya los conocíamos todos los grupos parlamentarios por determinado traslado de documentos, y ha hecho un análisis objetivo de dichos documentos y de dichas cifras. La Agencia Efe para todos nosotros —se ha visto el cariño con que ha hablado de ella el señor Gozalo—, para todos los españoles, creo que es mucho más que una agencia de noticias, pero ciertamente estos datos nos llevan al convencimiento de que su situación económica era catastrófica y de que verdaderamente casi estaba al borde de la quiebra técnica. Por tanto, no me parece de recibo que se diga que no importa, que es una empresa pública y que se continúe con la misma dinámica de que se siga aumentando un déficit que comenzó en el año 1989, con unos 58 millones, y que en la actualidad, en el año 1998, todos sabemos que supera los 4.000 millones.

Como he dicho, de la exposición y de los documentos a los que hemos tenido acceso, se deduce que la situación financiera es gravísima, lo avalan no sólo los números contables sino los informes de las empresas especializadas. Se ha hablado mucho aquí del expediente de regulación de empleo, que ha sido una de las salidas que se ha argumentado por el señor Gozalo, diciendo que era necesaria para poder dar viabilidad de futuro a dicha Agencia. Pues bien, en cuanto a ese expediente de regulación de empleo y los informes que se han aportado con el mismo, nos ha parecido muy interesante cómo los especialistas que han conocido del mismo —estoy hablando, por supuesto, del informe del inspector de Trabajo y Seguridad Social— respaldan totalmente lo alegado por la empresa; dice que la situación económica es de crisis real, concretamente dice: actual y suficiente. Por tanto, a la Agencia no se le puede dar, respecto a la problemática económico-financiera, un trato diferenciado del que se da a cualquier empresa privada. Por supuesto, tiene algunos déficit, algunas ausencias, por ejemplo, se ha hablado de estructuras no actualizadas, de esquema inapropiado y rígido de relaciones laborales; se ha hablado aquí de que de los años 1986 a 1997 casi se han duplicado los empleados, que han pasado de 644 a 1.172. También se ha hablado de una inadecuada dirección empresarial —aunque se ha hablado poco de ello— y en la Agencia Efe, por supuesto, se precisa de una buena dirección empresarial, que parece ser que en determinados momentos ha estado ausente. Sin embargo, este aumento de empleados parece que no ha ido acompañado de un incremento paralelo de actividades y necesidades reales, existiendo incluso un exceso de dotación de personal con rentabilidad mínima —se habló de la radio de 24 horas o del teletexto.

Dicho esto, nos parece adecuado una profunda reforma de la organización de la Agencia para su viabilidad futura. Por ello, creemos que es necesario hacer determinadas modificaciones. Respalamos en ese sentido las decisiones tomadas por el consejo de administración, por su presidente-director, las respetamos y aquí no las vamos a prejuzgar. Considerarnos que las medidas tienen el mejor fin, que es el de la viabilidad futura de la Agencia y en ese sentido, como he dicho, las respaldamos y vamos a esperar a ver qué resultados se obtienen.

Y ya que aquí se han dado tantos toques artísticos, quisiera utilizar un símil para la Agencia y compararla con una planta o un árbol al cual le van creciendo las ramas desmesuradamente y sin control, de tal manera que se pueda considerar que ese crecimiento desmesurado pueda dar lugar al desgaje de dicho árbol o a que el mismo no crezca. Por tanto, en un momento dado esto exige una poda para que posteriormente ese árbol se desarrolle en mejores condiciones.

Nosotros esperamos que determinadas medidas que se van a aplicar por la Agencia Efe le permitan crecer como se merece y como yo creo que todos deseamos, desde quienes han hecho las críticas más furibundas a la dirección hasta los grupos que le han dado su apoyo, entre otros, el nuestro.

Pero también tengo que decir al respecto que en una agencia de información el elemento personal es esencial. La denominada industria del pensamiento, los grandes profesionales que existen en la Agencia Efe —y el anterior interviniente por Convergencia i Unió lo comentaba—, que tanto han aportado con sus opiniones, trasladando gran parte de nuestra cultura hispana y enlazando a tantos habitantes, son esenciales en una empresa de este tipo. Nos congratulamos, de verdad, de que los gastos de personal sean bastante altos dentro de este tipo de empresas. Son muy importantes los avances tecnológicos, utilizar las infraestructuras más avanzadas, pero nosotros consideramos que sin buenos profesionales, sin buenos periodistas como los que existen en este momento, sin importantes técnicos, muy poco futuro tiene una agencia de información. Por eso, si la dirección ha considerado la necesidad de un expediente de regulación de empleo, habrá hecho el estudio preciso para llevarlo a cabo. Al mismo tiempo, también instamos a que otros gastos que pueda tener la Agencia se reduzcan y regulen, porque para nosotros los grandes profesionales son necesarios y son la base de esta empresa.

Por ello entendemos las críticas de los sindicatos, que pueden respaldar el expediente de regulación de empleo, pero en un momento dado, ante la tragedia de los grandes profesionales que nutren esta Agencia Efe cuando comprueban que se extingue su contrato, lo critican. Me parece, y así lo tengo que decir como miembro del Partido Popular, que por algún interviniente se ha querido decir que a quienes se les extinguen los contratos son de una determinada ideología política. A mí me consta, porque los conozco como miembro del Partido Popular, que muchos de esos trabajadores a los que se les extingue el contrato y se prejubiliza son compañeros míos, afiliados al Partido Popular. Si en un momento dado se ha considerado por la empresa que era necesario un expediente de regulación de empleo, estoy convencida de que se ha hecho objetivamente, teniendo en

cuenta unos parámetros, el de la edad u otros que se utilizan en expedientes de regulación de empleo como es prejubilizar a las personas que están en determinado servicio y que parecía que no tenían determinados ingresos económicos. Pero, sin lugar a dudas, nunca se ha fundado en una base ideológica, sino —como ya se ha expuesto por el señor director de la Agencia Efe— en la edad, que les ha parecido el criterio más justo y objetivo.

Me parece importante el plan para garantizar la viabilidad de la Agencia Efe a largo plazo y la consolidación del proyecto informativo. La existencia de este contrato-programa, que va a durar hasta el 2001 y, según se nos ha dicho, con posibilidades de renovación con la aportación de más de 8.000 millones, es esencial, como he dicho anteriormente, para la renovación tecnológica de esta empresa que, según nos ha expuesto, estaba tan abandonada del apoyo de infraestructuras, y los 14 puntos que usted ha expuesto también me parece muy interesante su consecución. Yo creo que mantener y poner en marcha todos los proyectos que usted se ha fijado y reorganizar todos los departamentos va a ser una empresa importante y estoy convencida, y en ese sentido tiene nuestro apoyo, de que se va a lograr.

En su exposición se separan las actividades de interés general de las que no lo son; habla del teletexto o la radio 24 horas, que deberían desaparecer; habla del servicio en inglés o del servicio económico y de estudiar su viabilidad, incluso me parece muy interesante el carácter de multimedia que se quiere dar a la Agencia Efe, el servicio especial dedicado a los 28 millones de hispanos que hay en Estados Unidos —en ese sentido, la Agencia Efe va a servir de unión a todas esas personas, casi son 400 millones de hispanoparlantes— y considerar a esta Agencia como una agencia de noticias de televisión.

También es muy interesante la actualización de la infraestructura tecnológica. Creemos que en este momento en el mercado en que ustedes se mueven es esencial para la viabilidad de la Agencia y además para que siga siendo una Agencia puntera, como usted ha dicho, la primera de habla hispana y la cuarta en el mundo. Me parece muy bien actualizar y mejorar las estructuras empresariales regionales; profesionalizar los equipos humanos; acceder a nuevos mercados geográficos y mediáticos con soportes de vídeo, basándose en plataformas digitales y en las redes internet, para poder entrar en los grandes mercados empresariales y domésticos.

Desde luego, señor director de la Agencia Efe, quiero manifestarle que dice mucho de usted esa recapitulación que ha hecho respecto a Miguel Ángel Aguilar, eximio periodista, al que todos queremos. En este sentido, quiero decirle que tiene todo nuestro agradecimiento. Los gobiernos, los partidos políticos, por lo menos el mío, rechazan de forma contundente que ustedes pierdan objetividad, que su información no sea veraz y que, en un momento dado, sirvan de correa de transmisión, y creo que los diferentes directores de la Agencia Efe así lo han demostrado, como lo ha demostrado usted, y lo ha demostrado ahora, en esta intervención en relación al señor Aguilar, que me ha parecido muy interesante. Como he dicho en un comienzo, tiene nuestro respaldo. Estamos a la espera de que estas medidas organizativas, que, desgraciadamente, han dado

lugar a un expediente de regulación de empleo —parece que no había otra posibilidad—, produzcan los resultados que todos queremos: un crecimiento de nuestra agencia de noticias y, por supuesto, que tengan los mayores éxitos. Esperamos verlo de nuevo en el Congreso para que nos dé buenas noticias, en el sentido de que, efectivamente, estas medidas han dado los resultados perseguidos. Que sigan ustedes informando a todos los hispanoparlantes con objetividad, con ese interés que siempre han tenido y con todas esas innovaciones de fotografía, de comunicación, que nos parecen muy importantes, porque, no lo olvidemos, la sociedad española, sin buenos informadores, sin buenos comunicadores, se encontraría con una gran ausencia de conocimientos y de relaciones. Por tanto, mi intervención es para felicitarle; su exposición ha sido muy amplia y muy realista; me parecen muy importantes los puntos que ha desarrollado en ese sentido, creo que se van a poder llevar a cabo, creo que la Agencia Efe y todos los españoles merecemos que esta Agencia siga creciendo, siga desarrollándose y, por supuesto, que nos veamos muy pronto para que todos los intervinientes tengamos la satisfacción de saber que esta empresa sigue creciendo por los mismos derroteros de hacer una información independiente, veraz y objetiva.

El señor **PRESIDENTE**: A los solos efectos de comentar, precisar o aclarar las intervenciones de los señores Jané, Santiso y la señora Barrios, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Utilizaré mis últimas palabras para darles a los tres, lo mismo que a los anteriores, mis más efusivas gracias. Si me permite la broma el presidente, diré que celebro mucho que el señor Jane, el señor Santiso y la señora Barrios entren en el club de expertos en la Agencia Efe que ya tenemos constituido en esta Comisión y que sencillamente pretende concienciar —sé que a SS.SS. no hace falta, pero sí a la opinión pública— de las bondades y la necesidad de la Agencia y, naturalmente, tranquilizar sobre los propósitos que tenemos quienes la dirigimos y la hemos venido dirigiendo desde hace sesenta años, una casa que es una realidad histórica indiscutible de la comunicación en España, que tenemos que mantener, pero, desgraciadamente, las circunstancias nos obligan a que sea una empresa. El mandato constitucional, como ha dicho el señor Jane, hace que sea un proyecto de Estado y naturalmente tenemos muy en cuenta esa vocación; yo le tranquilizo.

Lo mismo le digo al señor Santiso, que nos ha recordado el papel del Estado en la Agencia, que sigue siendo esencial y que tenemos la obligación de incitar y de mantener.

Respecto al ERE, que es el tema básico, central, —yo no he pasado sobre ascuas por él—, es una realidad de la empresa hoy, quizás la más llamativa, la que nos ha hecho aparecer en los periódicos, porque afecta a una parte de la plantilla, pero hay que contemplarlo como el final de una etapa y el comienzo de otra etapa diferente, sobre todo como una necesidad inevitable. Tenemos que hacer de la necesidad virtud una vez más y conseguir que suya —estoy

seguro de ello— para mejorar el futuro y la proyección completa de la Agencia.

Ha habido dos temas que siempre quedan ahí, y no hemos pretendido, señor Santiso, en modo alguno descubrir el Mediterráneo, porque han sido las fórmulas que se nos han brindado para salir del atolladero en que nos encontrábamos, que nos llevaba inexorablemente al permanente patrimonio neto negativo y al desequilibrio de la cuenta de resultados que ninguna empresa, aunque sea del Estado —como he dicho tantas veces— puede sostener, porque ya vemos que en empresas muy poderosas, más poderosas que las nuestras, pasa, porque en todas partes cuecen habas.

Nosotros hemos agotado las posibilidades y las seguiremos agotando. He tomado nota de todas esas fórmulas que nos proponen, pero lo que queremos, como dije el primer día y lo sigo diciendo, es que sea lo menos traumático posible. Es más, pretendemos que algunos de estos trabajadores, a los cuales la señora Barrios ha defendido —cosa que también hago yo y que le agradezco que haga ella— sigan vinculados a la Agencia.

Tenemos proyectos de colaboración futura, hay un máster de la Agencia que ya estaba proyectado de antemano, que se va a poner en marcha lo antes posible, pues parece lógico que estos veteranos de la casa, ese capital humano, que a mí me parece que es esencial, que es, sin duda, gente con una enorme experiencia y una gran capacidad, sean quienes nos ayuden a llevar eso adelante en otras condiciones laborales, porque era indispensable romper esa tendencia negativa y reasignar recursos de una manera diferente a como se venía haciendo hasta ahora.

Se ha hecho con transparencia, se ha hecho con buena voluntad, se ha hecho sin manías, se ha hecho negociándolo con la gente y yo creo que se ha hecho de la mejor manera posible, y los frutos los vamos a poder ver en seguida.

Remato el tema de los pluses extra-convenio, que es una cuestión que siempre está ahí. Como le dije al señor Alcaraz, para la transparencia de Efe no sólo tiene que conocerse el salario de la gente, sino los pluses. Lo que sucede con ese tema es que la cifra de 872 millones de pluses corresponde a conceptos no establecidos en el convenio colectivo, pero eso se debe a una deficiencia en el convenio colectivo, que no los incluyen; se incluyen conceptos extrasalariales, como la ayuda de vivienda para los delegados nacionales e internacionales; las percepciones derivadas de la estancia en el exterior y el establecimiento del personal en el extranjero, así como los complementos de puestos de trabajo no consolidables por las funciones de delegados. Solamente estos conceptos se elevan a 400 millones de pesetas, y no puede repartirse de manera opaca, como sabe todo el mundo, sino con normas internas distintas al convenio colectivo.

Se incluyen también 71 millones que derivan de los complementos de pensiones para jubilaciones, practicadas en épocas anteriores, pluses de peligrosidad por prestación de servicio en zonas de riesgo, comisiones por ventas etcétera. La cifra real de pluses de dirección o mando en calidad *ad personam*, derivados de la función o responsabilidad de puestos de trabajo, asciende solamente, como he dicho antes, a 184 millones de pesetas anuales, cifra equivalente al 2 por ciento del coste total de la nómina del per-

sonal, que es una cifra muy habitual en cualquier empresa y, como digo, en el convenio colectivo no se contempla en su estructura salarial ningún concepto retributivo de estas características.

Vamos a intentar que, en el futuro, el convenio colectivo que se negocie a partir de las nuevas circunstancias de la Agencia, sea lo más transparente posible, que incluyan todas las partidas, porque no hay el menor deseo de ocultamiento y de opacidad en una empresa que es de todos ustedes, de todos nosotros, de los españoles, de los periódicos y que quienes ahora la dirigimos lo hacemos con ese sentido de responsabilidad colectiva y con la tranquilidad de saber que estamos contribuyendo a una empresa nacional.

Nada más, señor presidente. Gracias, señora Barrios, ha sido muy gentil con sus palabras. Gracias señor Jané,

gracias señor Santiso y gracias señor Alcaraz. Hasta la próxima.

El señor **PRESIDENTE**: Tras formular las expresiones habituales de reconocimiento y gratitud a las señoras redactoras del “Diario de Sesiones”, a los representantes de los medios de comunicación que nos han acompañado a lo largo de la mañana, obviamente a todos los señores comisionados, muy singularmente a los portavoces intervinientes en el debate y al señor presidente director de la Agencia Efe, don Miguel Ángel Gozalo, por su llano sometimiento a la requisitoria de esta Comisión, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961